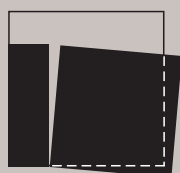


ACTAS

PLENOS

del Consejo Escolar Valenciano

1990



Consejo Escolar
Valenciano



GENERALITAT VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓN, Y CIENCIA

CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO

ACTAS PLENOS AÑO 1990

I N D I C E

	Página
1.- ACTA PLENO ORDINARIO DE 31 DE ENERO DE 1990	2
2.- ACTA PLENO EXTRAORDINARIO - I SEMINARIO DE/ PARTICIPACIÓN EDUCATIVA: "LOS CONSEJOS ESCO LARES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS" - DE 28 Y 29 DE MARZO DE 1990	14
3.- ACTA PLENO EXTRAORDINARIO DE 4 DE MAYO DE - 1990	17
4.- ACTA PLENO EXTRAORDINARIO - II SEMINARIO DE PARTICIPACIÓN EDUCATIVA: "LA PARTICIPACIÓN/ EDUCATIVA EN EL AMBITO MUNICIPAL" - DE 25 Y 26 DE MAYO DE 1990	32
5.- ACTA PLENO EXTRAORDINARIO DE 8 DE JUNIO DE/ 1990 (1)	35
6.- ACTA PLENO EXTRAORDINARIO DE 8 DE JUNIO DE/ 1990 (2)	42
7.- ACTA PLENO ORDINARIO DE 13 Y 14 DE JULIO DE 1990	46

1.- PLENO ORDINARIO 31 DE ENERO DE 1990



PLENO ORDINARIO DEL CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO CELEBRADO EN LA CIUDAD DE BENICASIM EL DIA 31 DE ENERO DE 1990

ASISTENTES

FRESIDENTE

D. FRANCISCO FERRER SANCHEZ

SECRETARIO

D. DIONISIO GARCIA GOMEZ

VOCALES

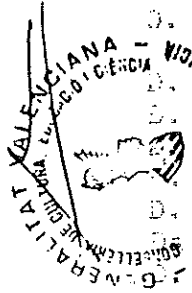
- Da CIBUCILO ARNAS BORDOBA
- D. GUILLÉN BADENES FRANCH
- D. ISRAEL BELTRAN MILLAN
- D. MANUEL BERENGUER VALERO
- D. SANTIAGO BLANCO ABREDANO
- D. LEJANDRO BLANCO LEON
- D. FRANCISCO BOU LLORET
- D. CLAYVIE CARRASQUER GARCIA
- D. PEDRINO CIFUENTES PESADO
- D. ANDRÉS CIVERA LOPEZ
- D. ALICIA FERVENZA ROIG
- Da ALICIA GALALDON ESTEVAN
- D. IGNACIO J. GARCIA FERNANDEZ DE VELASCO
- J. LUIS GARCIA TRAPIELLO
- Da GIMENEZ CANDEL
- D. EMILI GREGORI TARAZONA
- D. SANTIAGO HEREDIA ROBRES
- D. JUAN FERNANDEZ PEREZ
- D. CARLOS INIGUEZ CUENCA
- D. VICENT LLUCH CAMPS
- D. VICTOR J MANGAS MARTIN
- D. FRANCISCO MARTINEZ BLASQUET
- Da ANGELS MARTINEZ BONAFE
- D. JOSE VTE MARTINEZ JAVALDY
- D. JOAN M. MOLINER I GARCIA
- D. VICENT MONROIG I CLIMENT
- D. FRANCISCO MONTALBAN GAMEZ
- D. BENITO MUÑOZ MORENO
- D. MANUEL NAVARRO CATALA
- Da MAYTE NOGUERA MONTAGUD
- D. GINES ORENES SAAVEDRA
- Da AMPARO PASTOR GOMEZ
- D. JOSE PEREZ GRAU
- D. FERNANDO RAMON MORENO
- D. FRANCISCO J RODRIGO CAND

En la ciudad de Benicasim, hotel Orange, en el día arriba indicado, se reúne el Consejo Escolar Valenciano en Pleno, a las 10 horas, con la asistencia de los miembros reseñados al margen, habiendo excusado su asistencia D. VICENTE SELLES SERRANO, D. JOAN BRAVO ESCURIAT, Da MARCELA MIRÓ PEREZ y Da ENRIQUETA BONZALEZ ACEVEDO, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas correspondientes a sesiones anteriores.

2.- Informe del Presidente: Situación económica. Conclusiones de las últimas reuniones de la Comisión Permanente. Calendario y perspectivas a corto y a medio plazo. Información recibida en el Consejo desde la última sesión de Pleno. Estado en el que se encuentra la elaboración del Informe Anual. Datos sobre la constitución de Consejos Escolares Municipales. Informe de los Consejos de Bienestar Social y de Defensa y Protección del Menor.

3.- Informe de las Comisiones de Trabajo. Intervención de los distintos grupos redactores Planificación, Derechos y Deberes de los Alumnos, Valenciano, Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres, Reforma y Participación.





- D. JESUS SANCHEZ LOPEZ
- D. LORENZO SANCHEZ RUIZ
- D. JOSE SANZ ROSELLO
- D. MARIANO SARDINA POSADA
- D. MANUEL SOLANAS LAZCANO
- D. ANTONI VINAS ALMENAR

4.- Ruegos y preguntas.

1.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas correspondientes a sesiones anteriores.

El Sr. Presidente propone lectura individual de las actas, para lo que concede el tiempo oportuno.

El Sr. Badenes solicita se corrija, en la versión valenciana, su intervención en el pleno del día diez de mayo, donde dice "calendario escolar" debe decir "calendario laboral". Cotejado el texto en castellano, este es correcto.

Sin más modificaciones se dan por aprobadas las siguientes actas:

- Acta del Pleno del día 10 de mayo
- Acta del Pleno de los días 27 y 28 de junio
- Acta del Pleno del día 7 de julio
- Acta del Pleno del día 3 de octubre

El Sr. Presidente propone, sin objeciones en contra, unificar los puntos 2 y 3 del Orden del día, por tratarse en ambos casos de informes sobre actividades del C.E.V..

El Sr. Presidente comienza informando del plan de trabajo previsto para el día de hoy, y del cual los miembros del C.E.V. tienen copia. Señala como novedad interesante que propone mantener en lo sucesivo, la visita y el conocimiento de centros educativos de notable o peculiar significación, y que estén próximos a los lugares donde se celebren los Plenos o Comisiones Permanentes del C.E.V., incorporando esta actividad al orden del día y al programa de trabajo.

Pasa a dar lectura de las altas y bajas habidas en el C.E.V.:

- ISMAEL BELTRAN MILLA, en representación de Titulares de Centros privados, sustituye a Pedro Corella Martínez.
- JOSE PEREZ GRAU, en representación de la Administración Local, sustituye a Joaquín Moya Esquivá.
- MELCHOR BOTELLA MARTINEZ, en representación del profesorado/STE-FV, sustituye a Jaume Muñoz Borrás.
- ANDRES CANALES PEREZ, en representación de las Organizaciones Patronales, sustituye a José Luis Marín Carbonell.
- INMACULADA RODES GARCIA, en representación de los





alumnos-FADAEL, sustituye a Ana Alvarez Albors.

- IGNACIO GARCIA FERNANDEZ DE VELASCO, MANUEL NAVARRO CATALA y ALICIA GABALDON ESTEVE, en representación de los alumnos-FAAVEM, sustituyen a Antonio Gómez Játiva, Pablo Verdeguer White y Carlos Sánchez Fernández.

Felicita a la vice-presidenta del C.E.V., Sra. Ofelia Soler Nomdedeu, por su elección como senadora; a Antonio Godoy por su nombramiento como Secretario General de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia y Antonio Sánchez por su elección como alcalde de Almacera. Agradece a José Antonio Ibars la colaboración que ha prestado al C.E.V. desde su cargo.

En lo relativo a la parte económica recuerda que se ha enviado a todos los miembros los pagos tramitados por indemnizaciones de locomoción, asistencia y dietas en el desarrollo de sus funciones. A este respecto informa que se ha presentado al Conseller la propuesta de un nuevo acuerdo del Consell que adecúe las cantidades asignados por esos conceptos y remueva las dificultades técnicas existentes, confiando que esté vigente en el plazo de un mes o mes y medio.

Los gastos del C.E.V. durante el año 1989 han ascendido a algo más de trece millones, con un superávit de un millón y medio aproximadamente. Hay que tener en cuenta que el C.E.V. inicia sus actividades en el mes de abril. Para el ejercicio de 1990 se ha solicitado un incremento de unos seis millones de pesetas en el capítulo II.

De los Informes solicitados a Secretaría General y a Intervención Delegada, sobre la contratación de una póliza de seguro que cubra los riesgos en los desplazamientos se está pendiente del de Intervención Delegada, que, al parecer, plantea dificultades. Se está trabajando en la búsqueda de una fórmula global que permita atender esta situación.

Repasa brevemente las actividades del C.E.V. desde el último Pleno Ordinario en junio de 1989, haciendo referencia a los plenos celebrados y a las comisiones permanentes: día 8 de septiembre en Valencia; día 27 de septiembre en Valencia; día 9 de noviembre en Alicante; días 12 y 13 de diciembre en Peñíscola, y reunión conjunta de las comisiones permanentes del C.E.V. y del Consejo Escolar del Estado el 17 de noviembre de 1989.

Se detiene en las conclusiones de las distintas reuniones de las Comisiones Permanentes y que resumidamente son:

- La aprobación del índice general, del ámbito temporal, y criterios del próximo informe del C.E.V.
- Puesta en marcha del Plan de Actuación a través de las comisiones de trabajo.
- Relaciones con otros consejos y entidades educativas en la línea de colaborar y profundizar en la participación



educativa: CC.EE.AA., C.E.E., departamentos de la Universidad, Administración Educativa Autonómica e Instituto Municipal de Educación, Diputaciones Provinciales etc.

- Publicación del estudio sobre Consejos Escolares de Centros.
- El apoyo al programa de drogadicción de la Conselleria como parte del Plan Autonómico contra la droga.
- El encargo de un estudio de participación municipal al profesor Alejandro Mayordomo.
- El inicio del estudio sobre la aplicación de la Ley de Uso en la Enseñanza no universitaria.
- El inicio sobre el estudio de la experimentación de la Reforma en la enseñanza no universitaria en la Comunidad Valenciana.

El calendario del C.E.V. en la fecha de hoy a corto y medio plazo es el siguiente:

-Se establece como prioridad la realización del informe anual y el desarrollo del Plan de Actuación.

-El viernes 23 de febrero tiene previsto celebrarse la sesión de la Comisión Permanente con el Sr. Conseller donde se tratarán los siguientes temas: Relaciones con los sectores sociales, resoluciones de las Cortes Valencianas, y la Reforma en la Comunidad Valenciana.

-El día 1 de marzo tiene previsto finalizar la primera fase del trabajo en comisión del primer borrador de los documentos de cada comisión.

-Los días 28 y 29 de marzo celebrar el primer Seminario de Participación Educativa en Pleno Extraordinario sobre el tema de CC.EE.AA.

-Hacia el 11 de abril aprobación en comisión del documento base.

-Hacia el 15 de mayo aprobación en Comisión Permanente del borrador del informe sobre el sistema educativo en la Comunidad Valenciana.

-Los días 25 y 26 de mayo celebración del segundo Seminario de Participación Educativa en Pleno Extraordinario sobre el tema de CC.EE.MM.

-A finales del mes de mayo la segunda sesión conjunta de las Comisiones Permanentes del C.E.V. y del C.E.E. en Madrid.

-En el mes de junio aprobación en Pleno del informe anual.

Todo este trabajo se orienta en la perspectiva de que la programación del C.E.V. esta establecida para un periodo de

tres años desde abril del año 1989 a abril del año 1992.

Da cuenta de la información recibido en el C.E.V. desde la última sesión del pleno y que ha sido repartida a la Comisión de Información y correspondencia en la sesión constituyente.

Da la palabra al Sr. Muñoz quien informa del proceso de constitución de los CC.EE.MM.. La Administración Educativa ha contactado con los distintos ayuntamientos obligados a constituir CC.EE.MM., advirtiendo que existen municipios que por ley no quedan obligados pero que se prevé impulsen su creación.

El Sr. Badenes completa esta información diciendo que en algunos municipios de la provincia de Castellón se ha tenido que proceder a una adecuación a la normativa dado que ya estaban constituidos antes de su publicación. Valora el proceso de normalización reconociendo cierto retraso en su constitución. Respecto al Consejo Escolar Municipal de Castellón informa que está en fase de designación por las organizaciones de cada uno de los sectores representados. Se prevé su constitución a finales del mes de marzo.

La Sra. Arneu informa, como representante del C.E.V. en el Consejo de Bienestar Social del funcionamiento del mismo y de la sesión celebrada el día 11 de enero, primer plenario del C.B.S.. SE adjunta como anexo a esta acta las notas leídas en esta sesión y sobre este tema.

El Sr. Cifuentes informa, como representante del C.E.V. en el Consejo de Defensa y Protección del Menor de las dos reuniones a las que ha asistido. Entre otros temas se ha tratado el estatuto del centro del menor y la celebración del día Internacional de los Derechos del Menor. La Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia ha colaborado en este último acto con una unidad didáctica.

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Monroig como ponente del borrador de la Ponencia sobre Ajuste Escolar que está elaborando en la comisión de Planificación y como interlocutor de la ponencia de Escuela Valenciana cuyo redactor en fase de borrador es el Sr. Fonsoda.

El Sr. Monroig informa al Pleno de la definición de "Ajuste Escolar" y de la delimitación del contenido de esta Ponencia a los cierres de unidades. Explica el método, la estructura y el contenido base de la ponencia, que incluye un apartado sobre Escuela Rural, y una serie de propuestas de criterios que han de tenerse en cuenta antes de proceder a la supresión de unidades.

Respecto a la Escuela Valenciana el Sr. Monroig informa que el Sr. Fonsoda presentó un esquema que fue ampliamente discutido en el que se hacía referencia a tres modelos normalizadores: clases en valenciano, valencianización progresiva



y las líneas de valenciano distinguiendo entre líneas de mantenimiento y líneas de inmersión. Se plantearon otros temas como el del reciclaje del profesorado, el incumplimiento de horarios, y el conflicto de derechos entre alumnos-profesores.

Da la palabra al Sr. Lorenzo Sánchez como ponente del borrador de la ponencia sobre Concursos Educativos que se está elaborando en la Comisión de Planificación.

El Sr. Sánchez explica que en esta ponencia se pretende recoger los datos objetivos del número de unidades concertadas en la C.V. desde el curso 1986-87 y la evolución que ha seguido en los sucesivos cursos, se detallan en la ponencia con precisión las unidades concertadas en régimen singular y general, y en los distintos niveles de la enseñanza, por provincias. Se plantea también aspectos referidos a la ratio, a la supuesta falta de disponibilidad crediticia, ampliación de unidades etc.. La segunda parte de la ponencia tratará de consensuar las distintas posiciones y opiniones de los miembros.

El Sr. Presidente da la palabra a la Sra. Arnau como ponente del borrador de la ponencia sobre Construcciones Escolares dentro de la Comisión de Planificación.

la Sra. Arnau aclara que su trabajo no ha sido discutido en comisión, a diferencia de dos borradores anteriores. Espera que se debata en la próxima sesión, significando tan solo que parte de datos ofrecidos por la Conselleria.

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Viñas como ponente del borrador de la ponencia sobre derechos y deberes de los alumnos que está elaborando en la Comisión de Proyectos Legislativos.

El Sr. Viñas informa que en una primera sesión se fijaron los temas, decidiéndose por el estudio del régimen disciplinario de los alumnos, es decir, un capítulo del Decreto de Derechos y Deberes de los Alumnos y Garantías en la Revisión de las Calificaciones. En una reunión posterior presentó al grupo redactor un borrador del régimen de derechos y deberes de los alumnos que ha sido completado recientemente y que habrá de ser debatido en la próxima sesión antes de pasar a comisión. El estudio carece de datos estadísticos pero pretende reflexionar sobre las dificultades en la aplicación de este Decreto.

El Sr. Presidente da la palabra a la Sra. Noguera como ponente de la comisión para la igualdad de oportunidades.

La Sra. Noguera da cuenta de la actividad desarrollada por esta Comisión desde su constitución el 21 de septiembre de 1989, donde se establece los objetivos y el calendario de trabajo. Fese al retraso sufrido el material está ordenado y se ha iniciado la redacción de la ponencia que pretende recopilar las actuaciones de la Conselleria de Cultura,



Educación y Ciencia en el cumplimiento del Plan de Igualdades de Oportunidades de la Mujer. Se espera aprobar definitivamente la ponencia en la próxima comisión.

Se adjunta a este acta como anexo las notas leídas por la Sra. Noguera.

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. García Trapiello como ponente de la Comisión de Renovación Pedagógica y de Reforma del Sistema Educativo.

El Sr. García Trapiello explica que se ha elaborado un cuestionario base para presentar a la administración, solicitando la respuesta adecuada y en base a ella elaborar el informe. La comisión se plantea como una segunda parte la prospectiva de la Reforma, la Reforma del sistema y la Formación del Profesorado. Sobre algunos de estos temas existen ya textos bases.

El Sr. Presidente informa, ante la ausencia por enfermedad del Sr. Sellés, de los trabajos de la Comisión Proyectos Legislativos que está organizando los Seminarios sobre CC.EE.AA. y CC.EE.MM.. La fecha fijada para los primeros es como se ha dicho en el informe los días 28 y 29 de marzo próximo y para el segundo en el mes de mayo. En ambos casos se organizará en Plenos Extraordinarios del C.E.V.

El primer Seminario pretende conocer e intercambiar las experiencias entre las distintos Consejos Escolares de las Comunidades Autónomas y reflexionar sobre la participación. En él se espera la intervención del Sr. Sánchez Morón y el Sr. Gimeno Sacristán.

El Sr. Presidente abre el turno de palabras sobre estas cuestiones.

El Sr. Radenes desea completar y matizar la intervención del Sr. Monroig, quien en la explicación de la ponencia sobre ajuste escolar se ha referido a que el único criterio seguido por la administración era el numérico. La insinuación de este análisis es, a su entender, errónea, pudiendo aportar datos concretos referidos a poblaciones de Castellón que demuestran que el único objetivo es lograr la mejor escolarización posible para los alumnos.

La Sra. Martínez solicita si fuera posible información del proceso de constitución y de relación de municipios donde se están constituyendo los CC.EE.MM.. Hace público el escrito que presenta al Presidente, y que se une a esta acta, para que la sesión de la Comisión Permanente con el Sr. Conseller de Cultura, Educación y Ciencia sea ante el Pleno dada la importancia del tema.

El Sr. Monroig expresa su preocupación sobre la forma que se esta desarrollando el proceso de constitución de CC.EE.MM.



cuestionando que la información a los ayuntamientos sea la más adecuada.

El Sr. García Trapiello indica que existe confusión sobre el nuevo modelo de composición de los CC.EE.MM.

El Sr. Muñoz expresa el esfuerzo que ha realizado la administración educativa para informar a los ayuntamientos de la normativa sobre la constitución de CC.EE.MM.. Se han mantenido reuniones y se han atendido las peticiones de información. En la actualidad los Servicios Territoriales disponen de una unidad encargada de informar sobre este proceso. Reconoce que el cambio del modelo de CC.EE.MM. pueda dificultar el proceso de constitución, argumentando sin embargo la validez de este cambio. Se compromete a comparecer y explicar hasta donde sea necesario la aplicación de la norma, pero también pide que las organizaciones sindicales, de padres de alumnos y de alumnos colaboren en su puesta en marcha.

La Sra. Pastor presupone que la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia ha de disponer de un mapa escolar donde se basa la planificación de la Reforma, rogando se solicite dado su interés.

El Sr. Presidente contesta a la solicitud de la Sra. Martínez referente a la convocatoria del Pleno en lugar de la Comisión Permanente, explicando que fue una propuesta que surgió en la propia Comisión Permanente para profundizar más en temas que estaban pendientes. Para obviar la dificultad de ausencia de algunos sectores se invitará, al igual que se ha hecho en otras ocasiones a los M.R.P.s y al Consejo de la Juventud.

3.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Hernández en representación del profesorado plantea en nombre de la comisión de enseñanza de CC.OO. dos ruegos:

1.- Instar a la Administración Educativa para que haga públicos los criterios aplicados en la renovación y cese de los funcionarios adscritos a la Función Inspectoral Educativa.

2.- Una urgente revisión del Decreto 36/1986, de 10 de marzo, del Consell de la Generalidad Valenciana, regulador de la Función Inspectoral.

Fundamenta estos ruegos por el predominio de valoración subjetiva en la puntuación para el nombramiento de nuevos inspectores. De otra parte hay actuaciones que hacen pensar que no se han aplicado los mismos criterios para todos los afectados en el proceso de renovación y cese.

El Sr. Badenes solicita la palabra y sin entrar en el fondo de la solicitud de pedir información manifiesta que el Sr.



Hernández ha vinculado dos temas de forma incorrecta, dado la independencia de cada uno de ellos, coincidentes tan sólo en el tiempo: la selección de nuevos inspectores y el proceso de renovación y cese. Respecto a la selección se ha seguido el mismo mecanismo que en el año 1986, estipulado por el Decreto regulador, que no fue contestado por ninguna parte.

El Sr. Trapiello reitera la posición ya conocida de CC.OO.: que la función Inspectora dependa del C.E.V.. En cuanto a la vinculación del proceso de selección de nuevos inspectores y el proceso de renovación o cese considera que no es arbitraria, dado que responden y se producen en una misma legislación. Por otra parte constata que la Función Inspectora es nutrida, en un alto porcentaje, de personal procedente de comisiones de servicio en la administración y que la renovación se ha concedido a personas que no han ejercido de inspectores.

El Sr. Badenes discrepa en que la selección haya sido subjetiva, si por ello se entiende que es arbitraria, aunque es cierto que toda selección es subjetiva. Sobre esta subjetividad no se puede basar, sin embargo la descalificación, dado que se han seguido los mecanismos que se establecen como garantías en la norma. Cosa distinta es la necesidad de modificar el Decreto lo que no conduce a afirmar que sea arbitraria dado que se basa en una norma objetiva.

El Sr. Hernández manifiesta que hay que revisar el Decreto dado que los dos casos están comprendidos en él. Merece, dice, una discusión para que todos puedan participar.

La Sra. Martínez da lectura a un escrito que se adjunta como anexo a esta acta, en él pide que el Pleno del C.E.V. resuelva instar a la Administración Educativa para que dinamice con urgencia el proceso de información y debate sobre todo el contenido del libro Blanco y los diseños curriculares.

El Sr. Presidente advierte sobre la improcedencia de la votación dado que no está incluido en el Orden del día. Ello no impide que los miembros propongan todos los temas de debate que sean de interés, aunque por su parte considera que hay una comisión específica que no ha decidido ni acordado la presencia de la administración por lo que parece prudente esperar agotar previamente esta vía. Recuerda, por otra parte, que el C.E.V. ha reiterado varias veces, de manera oficial a la Administración Educativa Valenciana al más alto nivel, la necesidad de informar sobre la Reforma Educativa, por lo que es redundante tratar de nuevo esta petición. Sólo resta por parte de la Administración fijar la fecha, extremo que puede resolverse en la reunión de la Comisión Permanente con el Conseller el próximo día 23, reunión en la que precisamente se hablará de la Reforma. La petición será trasladada a la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las



13 horas 30 minutos, que continuará con la visita a las 16 horas 30 minutos al aula de Naturaleza de Vila-real, finalizando el Pleno a las 19 horas 30 minutos.

EL SECRETARIO

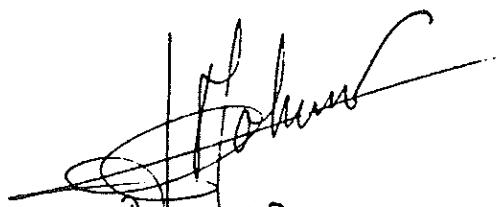
Dionísio García Gómez

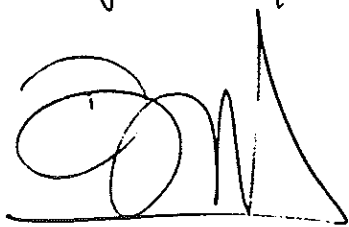



Vo Bo
EL PRESIDENTE

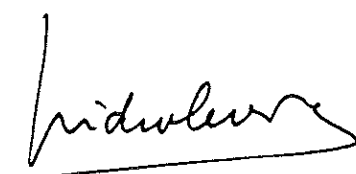
Francisco Ferrer Sánchez

Davant la proposta, realitzada pel President del
CONSELL ESCOLAR VALENCIÀ en el seu Informe, de convocar
a la Comissió Permanent per al dia 23 de Febrer
per a la compareixença de l'Honorable Conseller de
Cultura, Educació i Ciència, Sr. Escaró, en la qual
es presentaran les directrius sobre la Reforma en el
País Valencià, i atesa la seua importància, entenem
que l'esmentada compareixença hauria de ser davant
el Pleuari del Consell Escolar Valencià, ja que, de l'altra
manera, s'exclouria a alguns sectors o a determinats
grups d'alguns sectors.


Per UTCP
Joan M. Moliner


CSIF


Federació MRPS-P.V.


U.S.O.

2.- PLENO EXTRAORDINARIO - I SEMINARIO DE PARTICIPACIÓN
EDUCATIVA: "LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LAS COMUNIDA-
DES AUTÓNOMAS" DE 28 Y 29 DE MARZO DE 1990.



ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL C.E.V. - 1er. SEMINARIO DE PARTICIPACIÓN EDUCATIVA: LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LAS - COMUNIDADES AUTÓNOMAS CELEBRADA LOS DIAS 28 Y 29 DE MARZO DE 1990

ASISTENTES

PRESIDENTE

SR. FRANCISCO FERRER SANCHEZ

SECRETARIO

SR. DIONISIO GARCIA GOMEZ

VOCALES

SR. JOSE ALBALADEJO RODRIGUEZ
SR. GONZALO ANAYA SANTOS
SRA CONSUELO ARNAU CORDOBA
SR. GUILLEN BADENES FRANCH
SR. ISMAEL BELTRAN MILLAN
SR. MANUEL BERENGUER VALERO
SR. SANTIAGO BLANCO AGREDANO
SR. MELCHOR BOTELLA MARTINEZ
SR. FRANCISCO J. BOU LLORET
SR. JUAN VTE CARRASQUER GARCIA
SR. BENIGNO CIFUENTES MESADO
SR. ISIDRO CIVERA LOPEZ
SR. ANTONIO CLEMENTE MARTINEZ
SR. JOSE VTE FOLCH MOLINER
SR. FCO. JAVIER GALLEGO SALGUERO
SR. JOSE I GARCIA FDEZ DE VELASCO
SR. LUIS GARCIA TRAPIELLO
SR. DAVID GIMENEZ GALIANA
SR. ANTONIO GOMEZ JATIVA
SRA ENRIQUETA GONZALEZ ACEVEDO
SR. EMILI GREGORI TARAZONA
SR. JACINTO HEREDIA ROBRES
SR. CARLOS IÑIGUEZ CUENCA
SRA ANGELS MARTINEZ BONAFE
SR. JOSE VTE MARTINEZ JAVALOY
SR. CARLOS MARTINEZ MARTOS
SR. JOAN M MOLINER I GARCIA
SR. BENITO MUÑOZ MORENO
SR. MANUEL NAVARRO CATALA
SRA MAYTE NOGUERA MONTAGUD
SR. GINES ORENES SAAVEDRA
SRA AMPARO PASTOR GOMEZ
SR. JOSE PEREZ GRAU
SR. JOAN J. PONSODA SANMARTIN
SRA M^a JOSEFA RAMIS PEREZ
SR. FERNANDO RAMON MORENO

En la ciudad de Valencia, a 28 de marzo de 1990, a las 10 horas, se reúnen en sesión plenaria los miembros del Consejo Escolar Valenciano reseñados al margen, en el Salón de Actos de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana, con el siguiente Orden del Día:

- Primer Seminario sobre Participación Educativa: Los Consejos Escolares de las Comunidades Autónomas.

Asisten al Seminario las siguientes personas:

D. Juan Piñeiro Permy, Presidente del Consejo Escolar de Galicia; D. José Torreblanca Prieto, Presidente del C.E.E.; D^a Marta Mata, Vicepresidenta del C.E.E.; D. José Luis Centeno Domínguez, Secretario del C.E.E.; D^a M^a Angeles Echevarria, Presidenta del C.E. de Euskadi; D. Luis Otano, D. Sabin Piña, D. Peio Ellakuria, miembros del mismo Consejo; D. Pedro Arroyal, Presidente del Consejo Escolar de Andalucía; D^a Virtudes Molina Espinar, Secretaria del Consejo Escolar de Andalucía; D. Octavi Fullat, Presidente del Consejo Escolar de Catalunya; D^a Margarida Muset, Secretaria del C.E.C., D^a Carmen Lorenzo y D^a Teresa Just, miembros del C.E.C.; D. Pedro Hernández Hernández, Presidente del Consejo Escolar de Canarias; D^a Grete Mallo Christensen, Vicepresidenta del Consejo Escolar de



SR. JESUS SANCHEZ LOPEZ
 SR. LORENZO SANCHEZ RUIZ
 SR. VICENTE SELLES SERRANO
 SR. MANUEL SOLANAS LAZCANO
 SRA MONICA TALAVERA PEREGRINA
 SR. ANTONI VIÑAS ALMENAR


Canarias, D. Roman Reyes
 Castellanos, D. Umberto Ramos
 Hernández, D. Jesús Manuel
 Díaz Gonzalez, D. Luis Pérez
 Martín, D. Pedro Hernández
 Pérez y D. Antonio Leon Guerra

todos ellos miembros del Consejo Escolar de Canarias.

El Hble. Sr. Conseller de Cultura, Educación y Ciencia inaugura el Seminario, tras saludar a los presentes agradece su presencia, y expone brevemente los objetivos que han configurado la política de participación social de la Generalitat Valenciana, con un sucinto repaso a los antecedentes previos a la actual reglamentación.

Finaliza señalando que nos encontramos en un momento de grandes retos. La realización del Seminario viene a coincidir con una nueva etapa para el ordenamiento del sistema educativo; es preciso aprovechar la experiencia que nos proporcionan estos años de ejercicio democrático para avanzar en el proceso participativo, asentarlo y extenderlo; para que desde la pluralidad y solidaridad puedan superarse discriminaciones e incongruencias que todavía hoy afectan al sistema educativo.

Se acompaña al acta como anexo de la misma una copia de la transcripción de la grabación del Seminario, que finaliza el día 29 de marzo a las catorce horas.

EL SECRETARIO

 Dionisio García Gómez

V.º B.º
 EL PRESIDENTE


 Francisco Ferrer Sánchez



3.- PLENO EXTRAORDINARIO DE 4 DE MAYO DE 1990

ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO

ASISTENTES

PRESIDENTE

SR. FRANCISCO FERRER SANCHEZ

VICEPRESIDENTA

SRA. OFELIA SOLER NOMDEDEU

SECRETARIO

SR. DIONISIO GARCIA GOMEZ

VOCALES

SR. LUIS ALMARCHA MESTRE
SR. GONZALO ANAYA SANTOS
SRA CONSUELO ARNAU CORDOBA
SR. GUILLEN BADENES FRANCH
SR. MANUEL BERENGUER VALERO
SR. SANTIAGO BLANCO AGREDANO
SR. ALEJANDRO BLANCO LEON
SR. MELCHOR BOTELLA MARTINEZ
SR. JOAN BRAVO ESCURIET
SR. JUAN VTE CARRASQUER GARCIA
SR. BENIGNO CIFUENTES MESADO
SR. ANTONIO CLEMENTE MARTINEZ
SR. JOSE VTE FOLCH MOLINER
SR. IGNACIO J. GARCIA FDEZ VELASCO
SR. LUIS GARCIA TRAPIELLO
SR. ANTONIO GOMEZ JATIVA
SR. EMILI GREGORI TARAZONA
SR. JUAN HERNANDEZ PEREZ
SR. MANUEL LOPEZ PELLICER
SR. FRANCISCO MARTINEZ BLASQUET
SR. JOSE VTE MARTINEZ JAVALOY
SR. JOAN M MOLINER I GARCIA
SR. FRANCISCO MONTALBAN GAMEZ
SR. BENITO MUÑOZ MORENO
SR. MANUEL NAVARRO CATALA
SRA MAYTE NOGUERA MONTAGUD
SR. GINES ORENES SAAVEDRA
SR. JOSE T. ORTUÑO GARCIA
SRA AMPARO PASTOR GOMEZ
SR. JOSE PEREZ GRAU
SR. FCO. JAVIER RODRIGO CANO
SR. JESUS SANCHEZ LOPEZ
SR. LORENZO SANCHEZ RUIZ

A 4 de mayo de 1990 en la ciudad de Valencia, se reúne el Pleno del Consejo Escolar Valenciano en el Salón de Actos de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia a las 10 horas, con la asistencia de los miembros reseñados al margen, habiendo excusado su asistencia D^a ENRIQUETA GONZALEZ ACEVEDO, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.

2.- Informe del Presidente.

3.- Aprobación de la propuesta de informe sobre el calendario escolar para el curso 1990/91 elaborado por la Comisión Permanente del C.E.V.

4.- Aprobación de la propuesta del informe sobre la Ley de la Generalidad Valenciana de Salud Escolar, elaborado por la Comisión Permanente del C.E.V.

5.- Ratificación del informe de la Comisión Permanente sobre criterios generales y normativa a utilizar en la modificación de unidades de centros públicos de E.G.B., Preescolar y Educación Especial.

6.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente da un tiempo de cinco minutos para la lectura del acta del Pleno de 31 de enero de 1990. A la

SR. JUAN SIFRE MARTINEZ
SR. MANUEL SOLANAS LAZCANO
SR. ANTONI SUCH I BOTELLA
SR. NORBERT VILA MARTINEZ
SR. ANTONI VIÑAS ALMENAR

que se realizan las siguientes observaciones:

- La Sra. Soler manifiesta que excusó su asistencia.
- La Sra. Arnau matiza su intervención en la página 6 del texto en castellano en el sentido de que parte de los datos ofrecidos por la Conselleria no estaban en su poder.

PUNTOS DOS:

El Sr. Presidente expone el plan de trabajo previsto para este Pleno. A las 11h. 15 minutos se hará una pausa y el almuerzo será a la 13 h. 30 minutos. Finalizado el Pleno solicita a los miembros de la Comisión Permanente mantener una reunión informal para organizar las asistencias a las conferencias que organiza el Consejo Escolar del Estado sobre la educación en Europa, momento que aprovecha para informar al Pleno de las mismas.

En el área económica da cuenta del gasto de más de cinco millones de pesetas a fecha del 15 de abril.

En el apartado de altas y bajas comunica el alta oficial del Sr. Almarcha y la baja del Sr. Godoy por haber pasado este al cargo de Secretario General de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia.

Respecto a las sesiones previstas resume las pendientes de convocar:

- Comisión de Planificación prevista para el día 30 de mayo.
- Comisión de Proyectos Legislativos para el día 23 de mayo.
- Comisión de Reforma prevista para el día 15 de junio.
- Comisión Permanente prevista para el día 6 de junio.

Así mismo resume los temas que se han ido tratando en las últimas Comisiones Permanentes y recuerda el resto de sesiones que ya estaban fijadas:

- Pleno previsto para el día 8 de junio.
- Comisión Permanente los días 22 y 23 de junio.
- Pleno previsto para los días 14 y 15 de julio.
- Pleno 25 y 26 de mayo, sobre el II Seminario.

Informa del acuerdo del Pleno del Consell sobre las indemnizaciones a los Consejeros. La cantidad por asistencias ha sido elevada a 10.000 pesetas para los miembros no funcionarios.

En otro orden de cosas da cuenta de las peticiones de

consulta llegadas al CE.V., que aparte de las pendientes en el orden del día de hoy, figura una propuesta de Decreto de la Conselleria de Agricultura sobre órganos de gobierno del Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero, que previsiblemente será tratada en la Comisión Permanente del día 6 de junio.

Abierto un turno de palabras para aclaraciones sobre su informe, el Sr. Berenguer hace observar que las fechas de la Comisión Permanente del día 22 y 23 son inoportunas para los consejeros de Alicante.

El Sr. Presidente tras contestarle que se volverán a estudiar las fechas da la palabra a la Sra. Arnau representante del C.E.V. en el Consejo de Bienestar Social.

La Sra. Arnau da cuenta al Pleno de la actividad del Consejo de Bienestar Social, cuyo informe figura como anexo al acta

PUNTO TERCERO:

El Director General de Centros y Promoción Educativa, el Sr. Vilches, presenta la propuesta del calendario escolar para el curso 1990/91 que ha sido discutida en la Comisión Permanente del C.E.V.. En una breve intervención destaca la unanimidad sobre la necesidad de un debate en profundidad del calendario escolar, dada la insatisfacción que produce prácticamente a todos los sectores. En este sentido expone que la Conselleria está abierta a cualquier propuesta para iniciar este debate. Refiriéndose al calendario para el curso 1990/91 explica el motivo del porqué dos propuestas y las particularidades y puntos comunes para cada uno de ellos.

Finalizada su intervención el Sr. Viñas quien actúa como ponente de lo tratado en este punto por la Comisión Permanente da cuenta al Pleno de la discusión y acuerdo tomados entorno al calendario escolar. De forma unánime ésta optó, dice, por la opción llamada "A", similar en estructura al calendario de este curso escolar. No obstante, como ha informado el Sr. Vilches, se consideró necesario un debate en profundidad sobre el calendario escolar. En la Comisión Permanente se votaron las siguientes propuestas: - Adelanto del inicio del curso para E.G.B.; consideración de la fecha del inicio como máxima; inclusión, para aclaración del texto, en el artículo 6, final, del término docente, y que los Consejos Escolares de Centro establezcan el horario escolar. Finaliza el Sr. Viñas su intervención considerando que se debe diferenciar la regulación de la jornada con presencia de los alumnos y la regulación de la jornada laboral del profesorado.

El Sr. Sánchez recuerda que el calendario escolar de este curso 1989/90 fue recurrido y anulado por sentencia, pidiendo que no se cometan los mismo errores.

El Sr. Blanco recuerda que la discusión de este calendario es reiterativa a la de años anteriores, sin que se haya avanzado nada. Cuestiona que la tradición, como por ejemplo la semana de Pascua, sea argumento para mantener el actual calendario.

El Sr. Hernández expone que se constata un bajo rendimiento escolar, además de un escasa asistencia de alumnos en los días llamados de puentes, y propone que sean los propios Consejos Escolares quienes puedan decidir. Detalla las fiestas del 9 y 12 de octubre como poco propicias para las aulas. Otro tanto ocurre en el mes de diciembre los días 6 y 8. Así mismo se refiere al tema del horario.

La Sra. Pastor manifiesta su acuerdo en líneas generales con la exposición del Sr. Hernández y propone que la fecha 1 de octubre para el inicio en EE.MM. tenga carácter de fecha máxima, argumentando que el sector privado, quien constitucionalmente tiene reconocido carácter propio, pueda a lo largo del año realizar actividades. Los días de los meses de septiembre y junio podrían darse las clases vespertinas. Así mismo le parece inadecuado la regulación del horario.

El Sr. Berenguer centra sus propuestas en los siguientes puntos: libertad del inicio del curso para EE.MM.; regulación de los puentes de antemano; la opción "B" es más correcta, dado que se ajusta más al calendario laboral y a las necesidades de las familias.

El Sr. Martínez Blasquet constata la divergencia entre el calendario del profesorado y también el de los trabajadores, y si bien los centros no son guarderías podrían aprovecharse los puentes para la organización de actividades extraescolares.

El Sr. Viñas expone la complejidad del calendario por los intereses tan diversos que recoge, y reitera la necesidad de un amplio debate. Se opone por razones de igualdad a que las fechas iniciales tengan carácter mínimo y a que el horario sea fijado por el Consejo Escolar del Centro.

La discusión continúa con la intervención del Sr. Bravo pidiendo el cumplimiento estricto del calendario que se apruebe y criticando los tres días no lectivos, dado que en algunos municipios no tienen razón de ser.

El Sr. Sánchez Ruiz reitera su apoyo a la flexibilidad del horario, y a las fechas de inicio de curso como máximas.

En este sentido se manifiesta también el Sr. Folch. Por contra argumentan el Sr. Viñas, y el Sr. Hernández.

El Sr. Presidente, ante la presencia del Sr. Godoy propone dar a este la palabra para la presentación del punto

cuatro del orden del día. Este inicia su presentación justificando las competencias del Consejo Escolar para la emisión del informe. Así mismo explica el proceso de elaboración del texto y su razón de ser. Detalla a continuación la estructura formal del texto que se compone de veintitrés artículos dos transitorias y dos finales y el contenido detallado de cada uno de los títulos del anteproyecto de Ley de Salud Escolar que pretende el cumplimiento de los objetivos de la O.M.S. y de la ley de Sanidad.

Finalizada su intervención se retoma con el punto tercero pasando a votación la propuesta de la Sra. Pastor quien defiende la opción "B" frente a la "A"

VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DE LA COMISION PERMANENTE	22
VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DE LA SRA. PASTOR	6
ABSTENCIONES	5

Tras el descanso se pasa a votar las propuestas que fueron defendidas ante la Comisión Permanente.

La Sra. Arnau mantiene su propuesta de iniciar el curso en E.G.B. el día 10 de septiembre, lo que permitiría entrar a clarificar los puentes.

El Sr. Viñas defiende la posición de la Comisión Permanente de mantener la fecha del inicio el día 17, dada la necesidad de preparar el curso.

VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DE LA SRA ARNAU	4
VOTOS A FAVOR DEL TEXTO	23
ABSTENCIONES	3

El Sr. Berenguer mantiene su propuesta de que la fecha de inicio en EE.MM. y en E.G.B. sean consideradas fechas máximas.

El Sr. Viñas mantiene el texto de la ponencia.

VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL SR. BERENGUER	6
VOTOS A FAVOR DEL TEXTO	21
ABSTENCIONES	6

Dada que la propuesta del Sr. Sánchez referente a la adicción en el artículo 6 de la palabra "docente" tiene una finalidad aclaratoria y estando de acuerdo en el contenido de la expresión se decide proponer finalizar el párrafo en la expresión "convenios colectivos".

A FAVOR DE LA PROPUESTA CONSENSUADA	22
A FAVOR DEL TEXTO	0

ABSTENCIONES 13

El Sr. Sánchez mantiene su propuesta de que los CC.EE.CC establezcan el horario escolar.

El Sr. Viñas mantiene la defensa del texto.

VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL SR. SANCHEZ 5
VOTOS A FAVOR DEL TEXTO 27
ABSTENCIONES 3

Finalizadas las votaciones de las propuestas expresadas en la Comisión Permanente y mantenidas en esta sesión el Sr. Presidente solicita si existe alguna nueva propuesta.

La Sra. Arnau propone que se pase a votación la siguiente propuesta: "los tres días previstos en el artículo cinco tengan como finalidad atender días festivos patronales o de tradición en la localidad".

El Sr. Viñas defiende el texto en base a la autonomía de los CC.EE.MM.

VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DE LA SRA. ARNAU 5
VOTOS A FAVOR DEL TEXTO 25
ABSTENCIONES 2

La Sra. Arnau propone también que sea sometida a votación la siguiente propuesta: "que las actividades complementarias quedan fijadas con precisión sin enmascarar puentes y reflejadas en el plan de centros".

Al Sr. Clemente no le gusta que se utilice la palabra enmascarar, sobre todo si se refiere al profesorado.

La Sra. Pastor considera que no es propia la propuesta para esta orden, además de considerar la dificultad de su ejecución dado que no se pueden ponderar circunstancias que modifican el plan.

VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DE LA SRA. ARNAU 3
VOTOS EN CONTRA DE LA PROPUESTA 22
ABSTENCIONES 8

El Sr. Sifre propone que la Comisión del C.E.V. correspondiente elabore los criterios que oriente el debate de la mesa sindical.

El SR. Viñas acepta la propuesta siempre y cuando no exista una instancia privilegiada respecto a otra y sea a nivel de coordinación.

El Sr. Presidente elevará la propuesta a la Comisión de Reforma y Renovación del C.E.V..

PUNTO CUARTO

El Sr. Anaya presenta la propuesta de la Comisión Permanente sobre este punto, preguntándose que función le corresponde al Pleno. Este lógicamente puede aprobar la propuesta o remitirla de nuevo a la Comisión Permanente, o incluso a la propia Conselleria.

El Sr. Presidente abre un turno de palabras

El Sr. Sánchez pone objeciones al párrafo segundo del artículo 22 donde se dice que los titulares de los centros deberán financiar la ejecución de las acciones a las que se refiere la ley.

La Sra. Pastor considera en este mismo sentido que el texto es discriminatorio al igual que el Sr. Blanco.

El Sr. Martínez Javaloy hace observar algunas imprecisiones terminológicas en el artículo primero y en el tercero c). Respecto al artículo ocho considera que ha de determinarse el personal que usará el material sanitario y a la difícil articulación del artículo 10-2 en sus contenidos.

El Sr. Presidente explica el procedimiento seguido. La Ley fue discutida por la C.P. y se ha remitido a los Sres. Consejeros un extracto del acta ante la imposibilidad de realizar un informe. Es ese extracto la base para su realización en el marco de las conclusiones finales que se aprobaron: -la consideración global de oportunidad y conveniencia y la recomendación de que se integren las observaciones que ellas se propusieron.

El Sr. Presidente propone al Pleno la votación de si hace suya la consideración de la C.P. sobre la conveniencia y oportunidad del texto.

VOTOS A FAVOR DE LA CONSIDERACION GLOBAL DEL TEXTO	33
VOTOS EN CONTRA DE LA CONSIDERACION GLOBAL DEL TEXTO	1
ABSTENCIONES	2

Se pasan a discutir aspectos parciales del texto, proponiendo el Sr. Botella que sean los mismos ponentes quienes realicen el informe integrando todas las observaciones de la C.P.

VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL SR. BOTELLA	32
VOTOS EN CONTRA DE LA PROPUESTA DEL SR. BOTELLA	0
ABSTENCIONES	3

El Sr. Sánchez plantea la discusión sobre el artículo 22 del texto, no sólo por las razones expuestas anteriormente de discriminación, sino porque los centros concertados lo son con la exigencia de no tener animo de lucro.

El Sr. Viñas defiende mantener su redacción, entendiendo que ha de ser, en todo caso, en virtud del convenio concreto donde se prevea la financiación.

La Sra. Pastor defiende la propuesta del Sr. Sánchez en base además de que hasta la fecha los centros no han pagado nada.

VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL SR. SANCHEZ	8
VOTOS A FAVOR DEL TEXTO	16
ABSTENCIONES	7

La Sra. Pastor anuncia la presentación de un voto particular.

El Sr. Martínez Javaloy reitera sus objeciones. A lo que el Sr. Muñoz contesta que sí en cuanto al punto primero, sobre la redacción, aunque considera que esta recogido en la propuesta de modificación. No en cuanto a la ausencia de personal que deba hacerse cargo del botiquín dado que habrá de ser fijado en el desarrollo de la Ley.

El Sr. Gregori añade a esto que el artículo 15 recoge con carácter general las exigencias de personal sanitario y docente. El resto son cuestiones de matices que corresponden al legislador.

Sin más discusión se finaliza este punto acordándose redactar un informe.

PUNTO CINCO

La Sra. Soler abre un turno de palabras sobre el método de tratamiento de este punto cinco, acordándose sin objeciones en contra poner a votación directamente la ratificación del informe elaborado por la Comisión Permanente respecto a criterios generales y normativa a utilizar en la reducción de unidades de centros públicos de E.G.B. y Preescolar.

VOTOS A FAVOR DE LA RATIFICACION	19
VOTOS EN CONTRA DE LA RATIFICACION	0
ABSTENCIONES	7

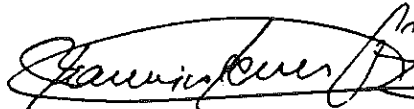
PUNTO SEIS

El Sr. Carrasquer propone normativizar también los criterios en la modificación de unidades en centros privados

concertados.

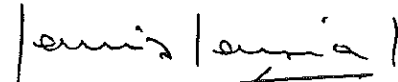
Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las catorce horas del día señalado.

V.º B.º
EL PRESIDENTE


Francisco Ferrer Sánchez



EL SECRETARIO


Dionísio García Gómez

INFORME PRESENTADO AL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR
VALENCIANO DE FECHA 4-5-90 POR LA REPRESENTANTE DEL
MISMO EN EL CONSEJO DE BIENESTAR SOCIAL.- Consuelo Ardan

SESIONES CELEBRADAS EN LA COMISION INTERINSTITUCIONAL ENTRE PLENOS DEL
DEL CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO
=====

* COMISION INTERINSTITUCIONAL DEL CONSEJO DE BIENESTAR SOCIAL

Tres sesiones.

- * * Programas Institucionales de Formación Profesional no Reglada.
- * - Economía Social.
 - Formación Profesional Ocupacional.
 - Fomento de Empleo Juvenil.
- * - Economía irregular.
- * - Programa de ocupación temporal.
 - Desempleo Agrícola Estacional.
- * - Fomento del Empleo de la Mujer.
- * - Inserción Socio-Laboral.
 - Acciones Puntuales.
- * - Promoción Empleo Autónomo.
- * - Integración laboral del Minusvalido.
- * - Escuelas Taller.
- * - Mini Empresas - PETRA -
- * - Programas para Barrios de Acción Preferente.
- * - Iniciativas Locales que surgen a partir de sus recursos ociosos (manantial).
- * - Instituto nacional de Empleo.- INEM.

SESIONES CELEBRADAS EN LA COMISION LEGISLATIVA ENTRE PLENOS DEL CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO

* COMISION LEGISLATIVA DEL CONSEJO DE BIENESTAR SOCIAL

Tres sesiones

- * - Decreto de Consejos Municipales de Bienestar Social.
- * - Decreto de Registro, Autorización y Acreditación de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana.
- * - Acuerdos de Servicios Sociales en la Mesa 6 de la Plataforma Sindical Prioritaria. (Ayuda a domicilio, (Malvarrosa con 100 beneficiarios), Salario mínimo de 30.000 Pts.).
 - Seguimiento acuerdos del Plenario del Consejo de Bienestar Social.
 - Programas Servicios Sociales 1.990 y prioridades.
- * - Estudio del Informe Jurídico sobre Estatutos del Consejo Sectorial de Discapacitados.
 - Informe de la Comisión Legislativa al Plenario.
- * - Plan de Actuaciones Coordinado con las Diputaciones (oído el Consejo de Bienestar Social) pero sin pasar por el mismo, e incluso se dice que
- * - Instituto Valenciano de Servicios Sociales.
 - Representación de A.S.U.A.T. en el Consejo de Bienestar Social.
- * * Consejos de Participación: gastos Capitulo I y II de Cultura:
 - Asesor de Radiotelevisión
 - Escolar Valenciano
- * Erradicación del Chabolismo
 - Plan de actuación 3ª edad y Minusválidos.
- * - Creación del Instituto Valenciano de Geriatria y Gerontología.
- * - Decreto sobre convenios
- * - Ley de Fundaciones
- Convenio con Cajas de Ahorros

SESIONES CELEBRADAS EN LA COMISION DE PROGRAMAS ENTRE PLENOS DEL CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO

* COMISION DE PROGRAMAS DEL CONSEJO DE BIENESTAR SOCIAL

Tres sesiones

- * * Documento de Programas de 1990
- * * Seguimiento de los Programas y denuncia de los incumplimientos.
 - Atención a los extranjeros ilegales de la Comunidad.
- * * Programas de Formación y de Compensatoria.
 - Jornada inahugural en Elche el 9 de Abril de 1.990.
 - Centro Social de la 3ª edad
 - Jubalcoi Centro de Discapacitados adultos.
- * - Programa de Reeducción (Sector del Menor).
- * - Erradicación del Chabolismo (Minorias Etnicas).
- * - Absentismo Escolar (Consejo Escolar Valenciano).
 - Barrios de Acción Preferente.
- * - Programa contra la pobreza.
- * - Interrelación con los Municipios a través de los Consejos de Bienestar Social.

Voto particular:


En el título VI, art. 23, debe contemplarse igualdad de financiación para los centros públicos y para los centros sostenidos con fondos públicos.

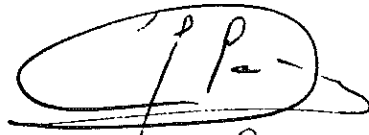
La deducción del artículo podría ser:

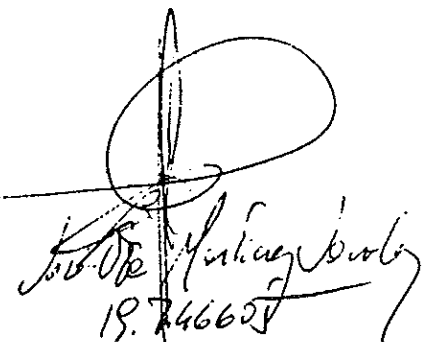
"Las Administraciones Sanitarias y Educativa imputarán los recursos necesarios para financiar la ejecución de las acciones a que se refiere la presente ley, con cargo a sus propios presupuestos en los centros públicos docentes y en los centros sostenidos con fondos públicos".

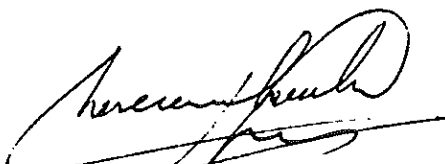
Amigoro Pastor
22.392.150

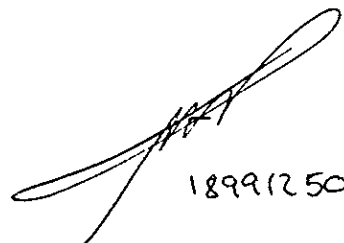
Adhesión de los Consejeros siguientes:

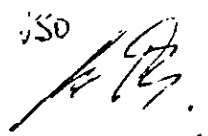

Manuel Bermejo Salero
21.289.512


Jesús Saucedo López
19.533.474


José María Martínez
18.246.628
cau/P.G.
F515-V6T (Valencia)


Mercedes
12.183.278


18991250

550

21.910.416

TITULO VI - FINANCIACIÓN

Artículo 22

Las Administraciones Sanitaria y Educativa arbitrarán los recursos necesarios para financiar la ejecución de las acciones a que se refiere la presente Ley, con cargo a sus propios presupuestos, cuando dichas acciones se desarrollen en los centros públicos docentes cuya titularidad corresponda a la Generalitat Valenciana, y también en el caso que los centros docentes estén sostenidos con fondos públicos.

En los demás casos, la financiación corresponderá al titular del centro, sin perjuicio de la gratuidad total o parcial que pueda acordarse para determinadas acciones.

VOTO PARTICULAR DEL CONSEJERO

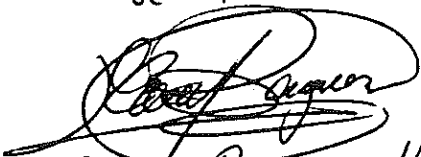
Juan V. G.
FETE-UGT (VALENCIA)

Lorenzo SANCHEZ RUIZ



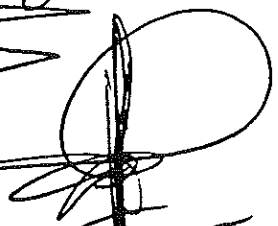
USO
21.9.66 416

Se adhieren los Consejeros siguientes:

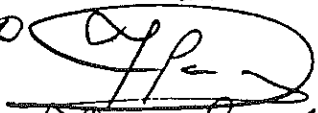


A. Pastor

22.392.180



Rafael Boniquet Valero
21289512



Rafael Sanchez Llop

19/66605

18991256

4.- PLENO EXTRAORDINARIO - II SEMINARIO DE PARTICIPACION
EDUCATIVA: "LA PARTICIPACION EDUCATIVA EN EL AMBITO/
MUNICIPAL". DE 25 Y 26 DE MAYO DE 1990

**ACTA DE LA SESION DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL C.E.V. - II
SEMINARIO DE PARTICIPACION EDUCATIVA: "LA PARTICIPACION EDUCATIVA
EN EL AMBITO MUNICIPAL CELEBRADA LOS DIAS 25 Y 26 DE MAYO DE 1990**

ASISTENTES

PRESIDENTE

SR. FRANCISCO FERRER SANCHEZ

SECRETARIO

SR. DIONISIO GARCIA GOMEZ

VOCALES

SRA. ASUNCION ALEDO RAJA
SR. GONZALO ANAYA SANTOS
SRA. CONSUELO ARNAU CORDOBA
SR. GUILLEN BADENES FRANCH
SR. JUAN BEAS P DE TUDELA Y B
SR. JOSEP A. BELTRAN I MIRALLES
SR. MANUEL BERENGUER VALERO
SR. SANTIAGO BLANCO AGREDANO
SR. FRANCISCO BOU LLORET
SR. MELCHOR BOTELLA MARTINEZ
SR. ANDRES CANALES PEREZ
SR. JUAN VTE CARRASQUER GARCIA
SR. BENIGNO CIFUENTES MESADO
SR. ISIDRO CIVERA LOPEZ
SR. ANTONIO CLEMENTE MARTINEZ
SR. MIGUEL FIGUERUELO BALTASAR
SR. JOSE VTE FOLCH MOLINER
SR. FCO. J. GALLEGO SALGUERO
SR. IGNACIO GARCIA FDEZ. VELASCO
SR. LUIS GARCIA TRAPIELLO
SR. DAVID GIMENEZ GALIANA
SR. ANTONIO GOMEZ JATIVA
SR. EMILI GREGORI TARAZONA
SR. JACINTO HEREDIA ROBRES
SR. JUAN HERNANDEZ PEREZ
SR. FRANCISCO MARTINEZ BLASQUET
SR. JOSE VTE MARTINEZ JAVALOY
SR. JOAN M. MOLINER I GARCIA
SR. MANUEL NAVARRO CATALA
SRA. MAYTE NOGUERA MONTAGUD
SR. GINES ORENES SAAVEDRA
SRA. AMPARO PASTOR GOMEZ
SR. JOSE PEREZ GRAU
SRA. M^a JOSEFA RAMIS PEREZ
SR. FCO. JAVIER RODRIGO CANO
SR. JESUS SANCHEZ LOPEZ

En la ciudad de Valencia, a 25 de mayo de 1990, a las 10 horas, se reúnen en sesión plenaria los miembros del Consejo Escolar Valenciano reseñados al margen, en el Salón de Actos de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana, con el siguiente Orden del Día:

- Segundo Seminario de Participación Educativa. La Participación Educativa en el Ambito Municipal.

Asisten al Seminario las siguientes personas:

D. Alejandro Mayordomo, Catedrático de la Universidad de Valencia, D. Antonio Trevin Lomban, Vicesecretario de la Federación Española de Municipios y Provincias. Miembro del Consejo Escolar del Estado, Dottore Fiorenzo Alfieri, Istituto Regionale Sperimentazione Aggiornamento Educativo Torino, D^a Pilar Sánchez González, Directora del Programa de Participación del Servicio de Renovación Pedagógica de la Dirección General de Educación de la Comunidad de Madrid, D. Daniel Galán García, técnico del programa anteriormente mencionado, D. José M^a Blanch, Secretario del Consejo Escolar Municipal del Ayuntamiento de Barcelona, D. José Luis Domech, Ayuntamiento de Valencia, D. José I. Pastor Pérez, Director del Instituto Municipal de Educación de Valencia,

SR. LORENZO SANCHEZ RUIZ
SR. JOSE SANZ ROSELLO
SR. VICENTE SELLES SERRANO
SR. ANTONI SUCH I BOTELLA
SR. ANTONI VIÑAS ALMENAR

D^a Inmaculada Torres Manez,
Coordinadora Actividades
Socio-Educativas del Ayunta-
miento de Valencia, D.
Enrique Urrutia, Ayuntamiento

concejal del Ayuntamiento de Motril, D. Joan Tamarit, Técnico del
área de Educación del Ayuntamiento de Torrent

Asistieron como invitados representantes de diversos
Ayuntamientos de la Comunidad Valenciana.

Se acompaña como anexo de esta acta las grabaciones de
las sesiones del Seminario.

Se levanta la sesión a las 14 horas del día veintiseis
de mayo de mil novecientos noventa.

EL SECRETARIO

Dionisio García Gómez

Dionisio García Gómez

V.º B.º
EL PRESIDENTE

Francisco Ferrer Sánchez
Francisco Ferrer Sánchez

5.- PLENO EXTRAORDINARIO DE 8 JUNIO DE 1990 (1)

**ACTA DE LA SESION DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL C.E.V. CELEBRADA
EL DIA 8 DE JUNIO DE 1990**

ASISTENTES

PRESIDENTE

SR. FRANCISCO FERRER SANCHEZ

VICEPRESIDENTA

SRA. OFELIA SOLER NOMDEDEU

SECRETARIO

SR. DIONISIO GARCIA GOMEZ

VOCALES

SRA. CONSUELO ARNAU CORDOBA
SR. GUILLEN BADENES FRANCH
SR. MANUEL BERENGUER VALERO
SR. SANTIAGO BLANCO AGREDANO
SR. ALEJANDRO BLANCO LEON
SR. MELCHOR BOTELLA MARTINEZ
SR. JUAN BRAVO ESCURIET
SR. ANDRES CANALES PEREZ
SR. JUAN VTE CARRASQUER GARCIA
SRA. SILVIA FERVENZA ROIG
SR. MIGUEL FIGUERUELO BALTASAR
SRA. ALICIA GABALDON ESTEVAN
SR. LUIS GARCIA TRAPIELLO
SR. ANTONI GOMEZ JATIVA
SRA. ENRIQUETA GONZALEZ ACEVEDO
SR. JACINTO HEREDIA ROBRES
SR. JUAN HERNANDEZ PEREZ
SR. VICTOR J. MANGAS MARTIN
SR. FRANCISCO MARTINEZ BLASQUET
SR. JOSE VTE MARTINEZ JAVALOY
SR. JOAN A MOLINER GARCIA
SR. FRANCISCO MONTALBAN GAMEZ
SR. BENITO MUÑOZ MORENO
SRA. MAYTE NOGUERA MONTAGUD
SR. GINES ORENES SAAVEDRA
SR. TOMAS ORTUÑO GARCIA
SRA. AMPARO PASTOR GOMEZ
SR. JOSE PEREZ GRAU
SR. JOAN J. PONSODA SANMARTIN
SRA. M^a JOSEFA RAMIS PEREZ
SRA. INMACULADA RODES GARCIA
SR. JESUS SANCHEZ LOPEZ
SR. LORENZO SANCHEZ RUIZ
SR. JOSE SANZ ROSELLO
SR. VICENTE SELLES SERRANO
SR. ANTONI SUCH BOTELLA
SR. ANTONI VIÑAS ALMENAR

En Alicante, en la Sala de Plenos de la Diputación Provincial, se reúne en sesión extraordinaria el C.E.V. el día 8 de junio a las 10 horas, con la asistencia de los miembros reseñados al margen, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Breve intervención del Presidente.

2.- Intervención del Hble. Sr. Conseller de Cultura, Educación y Ciencia: La Reforma del Sistema Educativo en la Comunidad Valenciana.

3.- Turno de aclaraciones.

4.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente saluda a los asistentes y explica el mecanismo de las intervenciones según lo acordado en la Comisión Permanente del día 6 de junio. Da la palabra al Hble. Sr. Conseller quien en primer lugar manifiesta su satisfacción por encontrarse en este foro. Su intervención se apoya en los esquemas que se adjuntan como anexos a la presente acta, explicando cada uno de ellos.

Finalizada su intervención, de aproximadamente 60 minutos, el Presidente del C.E.V. da la palabra a cada una de las organizaciones presentes.

El Sr. Botella, en representación del STE-P.V. plantea alrededor de la LOGSE los siguientes temas:

- La financiación en la Comunidad Valenciana
- La difusión a la sociedad y fundamentalmente a los sectores más directamente implicados.
- La red de centros adecuados a la nueva estructura.
- Los medios humanos con los que se cuenta, y en concreto si está previsto el incremento de plantilla
- La política de normalización lingüística.
- El desarrollo legislativo de la LOGSE en el ámbito de competencias de la Comunidad.
- Las condiciones laborales necesarias para la motivación de los profesionales.
- Los programas de garantía social.

El Sr. Carrasquer, en representación de FETE-UGT, centra su intervención en las condiciones laborales en los centros privados.

El Sr. García Trapiello, en representación de CC.OO., afirma que la experimentación de la LOGSE se ha realizado sobre su contenido pero no sobre reformas estructurales, solicitando una amplia participación en el debate curricular.

El Sr. Moliner, en representación de la UTEP, trata los siguientes temas: el plan de formación permanente del profesorado del sector privado, la estabilidad laboral para este colectivo; la elaboración del mapa escolar con participación de los Consejos Escolares Municipales, y por último, la creación de una mesa específica sobre las repercusiones de la implantación de la LOGSE en el sector de privada.

El Sr. José Tomás Ortuño, representante de USO, aboga por un equilibrio entre el sector público y privado; mostró su inquietud por la regulación de la educación infantil y por último plantea si las plantillas van a ser idénticas en el sector público y privado.

El Sr. Blanco en representación de la organización del sector de padres, manifiesta su preocupación por una posible marginación en el debate del diseño curricular; pide que la administración tenga en cuenta la diferencia entre la etapa de 3-6 años y la enseñanza básica, evitando que el primer tramo sea una pre-escolarización; que la formación permanente del profesorado no vaya en perjuicio de los alumnos, y que el desarrollo de la ley este abierto a la participación de los sectores.

El Sr. Berenguer, en representación de la Confederación

padres, plantea que se solucionen, lo que a su juicio son problemas de la LOGSE: el olvido de la familia; la discriminación entre familias sobre el modelo de educación; la educación infantil; la ausencia de valores éticos morales o religiosos y por último la financiación de los recursos si va a ser igual para la privada y pública.

La Sra. Noguera en representación de FAAVEM, (sector alumnos), pide que se considere la formación del alumno no sólo desde un punto de vista estrictamente docente sino en las actividades complementarias y culturales; así mismo considera necesario potenciar la participación a través de los CC.EE.CC. y las funciones encomendadas a los mismos, y por último hace hincapié en la necesaria formación del profesorado.

La Sra. González, en representación de FETE-UGT, expresa la necesidad de establecer criterios en la distribución de los recursos humanos, referidos estos al personal no docente, y si se van a hacer extensivos a los centros concertados.

El Sr. Sánchez Ruiz en representación de los titulares de centros privados, interviene manifestando que se apliquen fórmulas para la formación del profesorado de los centros privados sugiriendo la que el MEC está aplicando; pregunta como quedarán los centros de Formación Profesional y BUP en el sector privado; explica también la necesidad de una inversión en los centros privados para atender las reformas que se van a propiciar con la LOGSE

El Sr. Sellés realiza distintas consideraciones entorno a la financiación de las medidas que supone la implantación de la LOGSE detallando actuaciones tales como la reserva del suelo, el personal para los centros de garantía social, la educación permanente de adultos y los gabinetes psicopedagógicos. Finaliza solicitando una entrevista con el Conseller dada la importancia de estos temas para las entidades locales.

La Sra. Arnau considera de interés una campaña que propicie los debates en los órganos de participación.

El Sr. Such entiende que es necesario llegar a los centros y explicar y difundir todos los aspectos que afectan a los estudiantes, y solicita una solución al acceso a la Universidad.

Tras unos minutos de pausa el Secretario General de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, Sr. Godoy, manifiesta que algunas de las intervenciones responden a consideraciones y reflexiones propias del pluralismo del C.E.V.. Respecto al desarrollo de los principios es una tarea que se ha de aplicar diariamente. No obstante a su entender existen garantías en el texto de LOGSE que deben disipar las inquietudes manifestadas por algún consejero. Así en el artículo primero y en el artículo segundo en el frontispicio de la ley se fijan los

principios y valores que rigen la ley. La enseñanza de la religión, continúa, está contemplada en la Adicional segunda que tiene el mismo valor jurídico que cualquiera de los artículos del texto normativo, por último explica que la ley va a producir necesariamente un conjunto de normas de contenidos variados y abiertos.

El Sr. Vives, Director General de Ordenación e Innovación Educativa, contesta diciendo que el objetivo de los programas de garantía social es que cada chico/a pueda desarrollar al máximo sus posibilidades. Para conseguir esto se establece una enseñanza básica de comprensión y otra de aplicación.

Por otra parte la Conselleria considera la formación del profesorado de los centros concertados tan importante como la del profesorado de los centros públicos. De hecho en los CEPs asisten todos los profesores de voluntariamente lo deseen. Si en algún caso se han dado limitaciones ha sido por una imperiosa necesidad de priorizar.

En relación a la etapa de Educación Infantil de 3-6 años no se quiere ampliar la guarda ni rebajar la E.G.B.. Se está trabajando en la adecuación curricular y en diseño de módulos espacio y material así como cursos para el profesorado. En este sentido se está desarrollando la experimentación. Por último y en lo referente a la Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano reitera la voluntad política de ir avanzando en su aplicación y desarrollo.

El Sr. Vilches, Director General de Centros y Promoción Educativa, explica el contenido del bloque de los libros entregados a los miembros del C.E.V. bajo el epígrafe la red de recursos educativos en la C.V.. Se trata, dice, de un recopilación de los datos existentes y una proyección. Con ello se culmina una primera fase. A mitad del próximo curso se estará en disposición de presentar un borrador de una segunda fase.

Respecto al planteamiento realizado por el Sr. Sellés entorno a la EPA reitera que la Conselleria seguirá ofreciendo recursos y apoyará proyectos que puedan aportar todo tipo de entidades sin ánimo de lucro. En este mismo sentido se actuará con las Escuelas Infantiles.

El Sr. Conseller trata el tema del acceso a la Universidad sobre el que opina que en un curriculum más abierto no parece que pueda mantenerse el mismo sistema, por lo que se mantiene como un tema abierto. Respecto al excesivo tildado tecnocrático que pudierá achacarse a la LOGSE él no opina que esto sea así. Muy por el contrario en España se ha producido tradicionalmente una falta de orientación técnica en las enseñanzas impartidas.

Sobre el debate curricular cree necesario que este se

de en ámbitos que sean realmente representativos, considerando vital los contenidos para la consecución de los objetivos de la LOGSE, por lo que es necesario llegar a un acuerdo. Por parte de la Conselleria el debate se dará con participación de profesorado padres y alumnos. El Conseller, en este punto, propuso que la intervención del C.E.V. en el debate curricular, intervención necesaria, según él, se centrará en las líneas generales que resulten del debate previo entre los expertos. De esta forma, la Conselleria enviará al C.E.V. las conclusiones de la primera fase del debate, para que este órgano de participación, al máximo nivel en toda la Comunidad Valenciana puede emitir la opinión del cuerpo social en cuanto a los temas de fondo.

En lo que respecta al tratamiento de la administración con el sector privado afirma que no habrá una disminución de los niveles de concertación; es de esperar en todo caso que ésta se incremente.

De otro lado el clima de negociación con los sindicatos le parece bueno, y por su parte todos los aspectos que pudieran afectar están abiertos a la negociación. En cuanto a la financiación a la Comunidad Valenciana, dice, le correspondería una décima parte de los 1'3 billones que a nivel de todo el estado se destinarán a la LOGSE. Esta cifra de 130.000 millones es mínima, que con toda probabilidad aumentará. Además de ello hay que considerar que es una inversión suplementaria al presupuesto ordinario que la Generalitat dedica a la enseñanza. Recuerda en este sentido que en el ámbito de nuestra Comunidad la concertada recibe más dinero del que tiene transferido del Estado para este fin, y que hay capítulos como la gratuidad de los libros de enseñanza que son financiados con partidas que no tienen reflejo en las transferencias del estado. Considera abierto el programa de inversión en la privada no descartando aplicar fórmulas similares al MEC. Por último comprende la intranquilidad de los municipios opinando también que es necesario hablar respecto a este tema.

El Conseller finalizó su intervención ofreciendo al C.E.V. toda la colaboración necesaria para el ejercicio de sus funciones. Se refirió en concreto a la LOGSE y a su próxima implantación paulatina en la Comunidad Valenciana como una ocasión particularmente oportuna para que el C.E.V. opine sobre todos los aspectos de la programación general de la enseñanza que esta ley contiene y que ha sido objeto de gran parte de su exposición inicial.

Antes de levantar la sesión, el Presidente del C.E.V., agradeció en nombre de todo el Consejo la presencia del Conseller y de su equipo directivo ante el Pleno, señalando que muestras de transparencia informativa como la ofrecida por la Conselleria en esta sesión, son muy positivas no sólo para el C.E.V. sino también para el sistema educativo. Señalando por último que el C.E.V. esta dispuesto a partir de este momento, y aceptando la

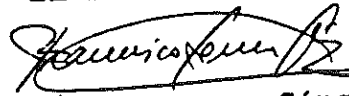
invitación del Conseller, a analizar los principales aspectos de la LOGSE en la Comunidad Valenciana y a trasladar sus conclusiones a la Conselleria.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 12 horas 45 minutos del día anteriormente señalado.

EL SECRETARIO


Dionisio Garcia Gomez

V.º B.º
EL PRESIDENTE


Francisco Ferrer Sánchez



6.- PLENO EXTRAORDINARIO DE 8 DE JUNIO DE 1990 (2)

**ACTA DE LA SESION DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL C.E.V. CELEBRADA
EL DIA 8 DE JUNIO DE 1990**

ASISTENTES

PRESIDENTE

SR. FRANCISCO FERRER SANCHEZ

VICEPRESIDENTA

SRA. OFELIA SOLER NOMDEDEU

SECRETARIO

SR. DIONISIO GARCIA GOMEZ

VOCALES

SRA. CONSUELO ARNAU CORDOBA
SR. GUILLEN BADENES FRANCH
SR. MANUEL BERENGUER VALERO
SR. SANTIAGO BLANCO AGREDANO
SR. ALEJANDRO BLANCO LEON
SR. MELCHOR BOTELLA MARTINEZ
SR. JUAN BRAVO ESCURIET
SR. ANDRES CANALES PEREZ
SR. JUAN VTE CARRASQUER GARCIA
SRA. SILVIA FERVENZA ROIG
SR. MIGUEL FIGUERUELO BALTASAR
SRA. ALICIA GABALDON ESTEVAN
SR. LUIS GARCIA TRAPIELLO
SR. ANTONI GOMEZ JATIVA
SRA. ENRIQUETA GONZALEZ ACEVEDO
SR. JACINTO HEREDIA ROBRES
SR. JUAN HERNANDEZ PEREZ
SR. VICTOR J. MANGAS MARTIN
SR. FRANCISCO MARTINEZ BLASQUET
SR. JOSE VTE MARTINEZ JAVALOY
SR. JOAN A MOLINER GARCIA
SR. FRANCISCO MONTALBAN GAMEZ
SR. BENITO MUÑOZ MORENO
SRA. MAYTE NOGUERA MONTAGUD
SR. GINES ORENES SAAVEDRA
SR. TOMAS ORTUÑO GARCIA
SRA. AMPARO PASTOR GOMEZ
SR. JOSE PEREZ GRAU
SR. JOAN J. PONSODA SANMARTIN
SRA. M^a JOSEFA RAMIS PEREZ
SRA. INMACULADA RODES GARCIA
SR. JESUS SANCHEZ LOPEZ
SR. LORENZO SANCHEZ RUIZ
SR. JOSE SANZ ROSELLO
SR. VICENTE SELLES SERRANO
SR. ANTONI SUCH BOTELLA
SR. ANTONI VIÑAS ALMENAR

En Alicante, en la Sala de Plenos de la Diputación Provincial, se reúne en sesión extraordinaria el C.E.V. el día 8 de junio a las 13 horas, con la asistencia de los miembros reseñados al margen, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Breve intervención del Presidente.

2.- Análisis y aprobación, si procede, del informe de la Comisión Permanente del C.E.V. del proyecto de Decreto del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Reglamento de los Organos de Gobierno del Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero del Mediterráneo.

3.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente pasa directamente a tratar el punto segundo del orden del día y da la palabra al Sr. Martínez Javaloy quien actúa como ponente del informe elaborado por la Comisión Permanente, que se adjunta como anexo a la presente acta. Añade a lo dicho en él la omisión que se observa al no incluirse en él unos de los acuerdos adoptados por unanimidad y que se refería a al artículo 33 del citado proyecto del Decreto donde se establecen los requisitos para ser Director acordándose que se limitase a exigir los requisitos establecidos en la LODE.

La Sra. González también hace advertencia de que el informe no recoge la propuesta que presentó a la Comisión Permanente referente al artículo 48. En él se contiene la expresión "cuando corresponda", siendo inapropiada dado el objeto de aplicación del Decreto.

Sin más observaciones se somete a votación el informe de la Comisión Permanente con las modificaciones señaladas, aprobándose por unanimidad.

PUNTO TERCERO.

El Sr. Botella plantea dos cuestiones, la primera referente a la fecha de celebración de la próxima Comisión Permanente y la segunda que se eleve un ruego a la administración para que sean pasadas por el C.E.V. la normativa que tenga especial incidencia en la enseñanza, aunque tenga rango de orden.

El Sr. Martínez Javaloy expresa su malestar y protesta por el hecho de que la Conselleria publicase una orden sobre el sistema de evaluación sin pasar por el C.E.V., cuando la Comisión Proyectos Legislativos estaba trabajando sobre este tema, solicita también que se reciba todo tipo de circulares que afecten a la vida de los centros y a la enseñanza en general.

El Sr. Viñas reitera la petición del Sr. Melchor Botella, criticando la interpretación restrictiva y formalista de la Conselleria de pasar por el C.E.V. sólo Decretos y proyectos de Ley.

El Sr. Sánchez matiza la petición anterior en el sentido de que si es conveniente que todas las normas pasen por el C.E.V., sea la Comisión Permanente u otra quien se encargue de emitir el informe o recibir la información con la finalidad de evitar retrasos en el funcionamiento administrativo.

El Sr. Viñas matiza que la propuesta se refiere a la normativa de carácter general.

Retomando la fecha de la próxima Comisión Permanente, asunto en el que interviene el Sr. Blanco, el Sr. Viñas, el Sr. Moliner y el Sr. Berenguer se acuerda celebrar la misma en Elche el sábado 23 y domingo 24 del mes de junio y mantener las fechas del pleno donde se someterá a discusión y aprobación las

ponencias que componen el informe sobre la situación de la enseñanza en la Comunidad Valenciana.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos del día señalado.

EL SECRETARIO


Dionisio García Gómez



V: B:
EL PRESIDENTE


Francisco Ferrer Sánchez

7.- PLENO ORDINARIO DE 13 Y 14 DE JULIO DE 1990

**ACTA DEL PLENO ORDINARIO DEL CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO CELEBRADO
LOS DIAS 13 Y 14 DE JULIO DE 1990**

ASISTENTES

PRESIDENTE

SR. FRANCISCO FERRER SANCHEZ

VICEPRESIDENTA

SRA. OFELIA SOLER NOMDEDEU

SECRETARIO

SR. DIONISIO GARCIA GOMEZ

VOCALES

SR. LUIS ALMARCHA MESTRE
SR. GONZALO ANAYA SANTOS
SRA. CONSUELO ARNAU CORDOBA
SR. CRISTOBAL BELLES HERRERO
SR. MANUEL BERENGUER VALERO
SR. SANTIAGO BLANCO AGREDANO
SR. MELCHOR BOTELLA MARTINEZ
SR. JUAN BRAVO ESCURIET
SR. ANDRES CANALES PEREZ
SR. JUAN VTE CARRASQUER GARCIA
SR. BENIGNO CIFUENTES MESADO
SR. ANTONIO CLEMENTE MARTINEZ
SR. EMILIO FERRANDEZ JAVALOYES
SR. MIGUEL FIGUERUELO BALTASAR
SR. JOSE VTE. FOLCH MOLINER
SRA. ALICIA GABALDON ESTEVAN
SR. FCO. JAVIER GALLEGU SALGUERO
SR. LUIS GARCIA TRAPIELLO
SR. DAVID GIMENEZ GALIANA
SR. ANTONIO GOMEZ JATIVA
SR. EMILI GREGORI TARAZONA
SR. JUAN HERNANDEZ PEREZ
SR. FRANCISCO MARTINEZ BLASQUET
SRA. ANGELS MARTINEZ BONAFE
SR. JOSE VTE. MARTINEZ JAVALOY
SR. VICENT MONROIG CLIMENT
SR. FRANCISCO MONTALBAN GAMEZ
SR. BENITO MUÑOZ MORENO
SR. MANUEL NAVARRO CATALA
SRA. MAYTE NOGUERA MONTAGUD
SR. GINES ORENES SAAVEDRA
SR. J. TOMAS ORTUÑO GARCIA
SR. JOSE PEREZ GRAU

A 13 de julio de 1990 en la ciudad de Benidorm, se reúne el Pleno del C.E.V., en sesión ordinaria, en el Hotel "Venus" a las 10 horas, con la asistencia de los miembros reseñados al margen, habiendo excusado su asistencia el Sr. Guillen Badenes Franch, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.- Informe del Presidente.

3.- Análisis y aprobación, si procede, de la Ponencia sobre Coeducación, presentada por la Comisión Permanente, correspondiente al Informe sobre la situación de la enseñanza en la Comunidad Valenciana.

4.- Análisis y aprobación, si procede, de la Ponencia sobre Funcionamiento de los órganos de Gobierno de los Centros Públicos presentada por la Comisión Permanente, correspondiente al Informe sobre la situación de la enseñanza en la Comunidad Valenciana.

5.- Análisis y aprobación, si procede, de la Ponencia sobre Escolarización y Mapa Escolar, presentada por la Comisión Permanente, correspondiente al Informe sobre la situación de la Enseñanza en la Comunidad Valenciana.

6.- Análisis y aproba-

SR. JOAN JOSEP PONSODA SANMARTIN
SRA.Mª JOSEFA RAMIS PEREZ
SR. LORENZO SANCHEZ RUIZ
SR. JOSE SANZ ROSELLO
SR. MARIANO SARDINA POSADA
SR. VICENTE SELLES SERRANO
SR. ANTONI SUCH BOTELLA
SRA.MONICA TALAVERA PEREGRINA
SR. ANTONI VIÑAS ALMENAR

ción, si procede, de la Ponencia sobre Ajuste Escolar, presentada por la Comisión Permanente, correspondiente al Informe sobre la situación de la Enseñanza en la Comunidad Valenciana.

7.- Análisis y aprobación, si procede, de la Ponencia sobre el El Valencià a l'Escola, presentada por la Comisión Permanente, correspondiente al Informe sobre la situación de la Enseñanza en la Comunidad Valenciana.

8.- Análisis y aprobación, si procede, de la Ponencia sobre el Régimen Disciplinario de los Alumnos, presentada por la Comisión Permanente, correspondiente al Informe sobre la situación de la Enseñanza en la Comunidad Valenciana.

9.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente saluda a los miembros del C.E.V. y presenta al Secretario General de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, Sr. Godoy, a quien le da la palabra.

El Sr. Godoy manifiesta su satisfacción y agradecimiento por la invitación. Con este Pleno, dice, se cierra un periodo intenso de trabajo para el CEV, tanto por el número de sesiones como por el nivel de reflexión, e importante, en tanto que se consolida como foro de debate en los temas de educación. Repasa y valora cada uno de los puntos del orden del día. De forma global la primera lectura de las ponencias reflejan el pluralismo del C.E.V.. Finaliza reiterando, en su nombre y en nombre del Conseller, el apoyo al C.E.V..

PUNTO DOS.

El Sr. Presidente destaca la relevancia del Orden del día de este Pleno, donde se va a tratar un número importante de ponencias para el Informe sobre la situación de la Enseñanza en la Comunidad Valenciana, que han sido tratadas previamente por la Comisión Permanente y por las respectivas Comisiones. Han sido aplazadas otras como son Renovación Pedagógica y Reforma, Conciertos Educativos, Participación Social y la Memoria del C.E.V., por distintas razones, al próximo pleno.

El Sr. * Presidente se refiere también a las características y configuración del Informe definidas en el Pleno de Villajoyosa, respetadas en la manera de lo posible: el Informe el carácter selectivo y no global de los temas a tratar. También el índice responde a lo acordado, así como el periodo comprendido y la referencia al Libro Blanco y una estructura flexible.

Pasa a informar el Sr. Presidente al Pleno de la situación económica del C.E.V.. El presupuesto para el ejercicio de 1990 es de 17'6 millones de pesetas para gastos corrientes de los que se llevan comprometidos 14'5 millones.

El informe contará con un artículo de opinión sobre la realidad educativa firmado por el profesor Anaya del que se habla más adelante.

El Sr. Presidente ha solicitado también un artículo firmado por el profesor Ponsoda, del mismo sentido del anterior, y relacionado más directamente con el sistema educativo en la Comunidad Valenciana.

Ambos ensayos supondrán elementos de reflexión y análisis del conjunto totalmente diferenciados del cuerpo del informe en sí mismo.

Recuerda también que la última sesión, la Comisión sobre Reforma Educativa del C.E.V., está prevista para el día 27 de julio. Después de las vacaciones se reunirá la Comisión Permanente para examinar las ponencias que restan. La fecha de publicación del Informe la fija en diciembre de este año, y a ella se deberá atener el calendario de sesiones.

Del Pleno del día 8 de junio destaca la propuesta del Conseller referente al debate curricular.

Valora positivamente la evolución del C.E.V. en este último año: tanto el presupuesto como la dotación de medios personas y material han tenido un crecimiento que aunque moderado es satisfactorio.

Se refiere al Plan del Trabajo del C.E.V., aprobado por el Pleno en Villajoyosa en el verano de 1989, como marco de actuación. Revisa las comisiones y ponencias previstas en él y ya creadas, sus actuaciones en las competencias que les fueron otorgadas y el alto número de reuniones habidas a lo largo de este curso.

Teniendo como referencia el Plan de Trabajo da lectura al mismo comentando las actuaciones cumplidas, las previstas y las que aún permanecen pendientes de programación. Entre las cumplidas destaca la aprobación del Reglamento, las sesiones informativas sobre la Reforma, el I y II Seminario, la reunión conjunta de las Comisiones Permanentes del C.E.V. y el Consejo Escolar del Estado.

PUNTO UNO

Se vuelve a tratar el punto primero del orden del día, lectura de las actas de las sesiones plenarias del 4 de mayo, 8 de junio (primer pleno) y 8 de junio (segundo pleno).

El Sr. Sardina, respecto al acta del 4 de mayo, pide que se especifique el nombre en el caso de coincidencia del apellido. Se aprueba sin otra objeción.

El primer y segundo pleno del día 8 de junio se aprueban sin otra objeción que la inclusión del Sr. Gregori entre los asistentes.

PUNTO TRES.

Queda aplazado al día siguiente dado que la Sra. Ofelia Soler, ponente de "Coeducación", tiene previsto incorporarse mañana día 14.

PUNTO CUATRO.

El Sr. Presidente expone los antecedentes y el desarrollo de la ponencia sobre "Funcionamiento de los Organos de Gobierno de los Centros Públicos".

El Sr. Sardina hace observar que en su documentación se ha omitido la página segunda.

La Sra. Martínez Bonafé, haciendo referencia al escrito presentado a la Secretaría (Anexo I) y que disponen todos los consejeros, y figura como anexo a esta acta, considera oportuno una segunda parte que incluya sugerencias para la mejora de la situación actual. Se trata, dice, de una ponencia excesivamente descriptiva por lo que sería conveniente un análisis de las causas y propuestas de actuación.

El Sr. Presidente pide que antes de entrar a propuestas concretas se vote si se acepta como base de discusión la ponencia.

La Sra. Martínez Bonafé no asume la ponencia sin la segunda parte a la que ha hecho referencia, por lo que mantiene su propuesta de que sea devuelta a la Comisión Permanente.

VOTOS A FAVOR DE LA PONENCIA	20
VOTOS EN CONTRA DE LA PONENCIA	4
ABSTENCIONES	14

Queda aprobada la ponencia como base de discusión.

El Sr. Presidente recuerda que la Comisión Permanente aplazó entre otras la ponencia de participación. El objeto de esta aclaración es ampliar los marcos de propuestas sobre participación orientar posibles propuestas a esta ponencia.

El Sr. Martínez Javaloy, en el párrafo primero de la página cuatro observa que la suma de los porcentajes es incorrecta, dado que suma el 97%, quedando un resto del tres por

ciento. A propuesta del Sr. Ortuño se modifica el párrafo segundo de la página quinta en concordancia con el párrafo primero de la página tres donde dice: "Conviene destacar que ningún centro público dejó de constituir el Consejo Escolar" debe decir: "Conviene destacar que la práctica totalidad de los centros públicos de la C.V. constituyeron Consejos Escolares..." con lo que se salvaría la observación técnica del Sr. Martínez Javaloy.

El Sr. García Trapiello pide que los autores incluyan, si disponen de los datos de campo sobre el cese o dimisión de los miembros (página 17, párrafo tercero), y en todo caso introduzcan un párrafo donde se exprese que una de las causas de designación directa es el problema de configuración de mayorías. (página 6 punto final).

Queda aprobada.

El Sr. Martínez Javaloy pide suprimir el párrafo primero de la página seis "menos frecuente" al considerarlo incoherente con el párrafo tercero que califica el mismo hecho como "porcentaje relevante".

Queda aprobada.

La Sra. Martínez Bonafé pide que la ponencia exprese como causa de designación directa las dificultades del profesorado para asumir la responsabilidad de los cargos directivos.

El Sr. Sellés manifiesta su desacuerdo. Dice no saber si con ello se está defendiendo la figura del administrador o un cuerpo nuevo.

El Sr. Bravo dice que si va a redactarse una ponencia sobre participación se recoja allí este tema.

La Sra. Martínez Bonafé acepta la propuesta, indicando que si se acuerda que es un trabajo de autor y la valoración se relega a una segunda ponencia bien poco queda por discutir.

El Sr. Ortuño propone suprimir del punto 4.1 de la página ocho: "Admisión de alumnos", el siguiente párrafo: "Es obvio que mientras en los primeros centros no se utiliza ningún otro criterio al margen de los propios de la administración educativa, en los segundos implícitamente funcionan otras exigencias", al considerar que ningún dato avala la obviedad.

El Sr. Blanco Agredano esta en desacuerdo con la propuesta. En todo caso falta la comprobación del dato, pero la afirmación es válida.

El Sr. Berenguer dice que precisamente porque faltan datos debe eliminarse.

Se pasa a votación la propuesta de supresión "Es obvio.... otras exigencias"

A FAVOR DE LA PROPUESTA DE SUPRESION	8
EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE SUPRESION	20
ABSTENCIONES	9

Propuesta de mantener el texto y, añadir en su caso, los datos que avalen la afirmación.

A FAVOR	21
EN CONTRA	0
ABSTENCIONES	15

Queda aprobada la propuesta.

El Sr. Blanco Agredano propone que el apartado seis se tenga en cuenta para sugerencias en la ponencia de participación.

El Sr. García Trapiello observa que el apartado B de la página 19 ha de redactarse en el sentido de la redacción dada en la página 5 párrafo tercero, es decir, sustituyendo movimiento de renovación pedagógica por movimientos sociales y políticos.

La Sra. Martínez Bonafé manifiesta su desacuerdo y defiende que los MRPs han recogido las distintas propuestas políticas.

El Sr. García Trapiello reitera su petición por rigor histórico.

El Sr. Sellés se expresa en igual sentido.

El Sr. Botella propone la redacción de "movimiento sociales, políticos y de renovación de la escuela".

La Sra. Bonafé y el Sr. García Trapiello aceptan la propuesta que queda aprobada.

El Sr. Ponsoda pide aclaración conceptual de la frase "sin tiempo ni perturbación", que figura en la página 19, párrafo 3.

El Sr. Sardina resalta la importancia de los datos ofrecidos en esta ponencia y la problemática que se constata también por la realidad de la elección del director, pidiendo que se estudie la mejor forma de resolución, relacionándolo con la figura que empieza a surgir de la LOGSE, administrador. Pregunta que es lo que hace que no existan personas que asuman la responsabilidad de Director. También se refiere a la alta movilidad de los alumnos, lo que hace que la participación sea más formal que práctica..

Se suspende durante veinte minutos la sesión, reanudándose a las 12'30 horas.

El Sr. Botella da lectura a una propuesta de adición final a esta ponencia, que ha de servir, dice, como base para iniciar un amplio debate entre los sectores que conforman la comunidad educativa. Anexo II de esta Acta).

El Sr. Bravo entiende que el lugar más indicado a tenor de la propuesta es la introducción.

El Sr. Cifuentes considera que de aceptar la propuesta hay una cierta redundancia. Propone incorporar la idea evitando la repetición de los términos.

El Sr. Clemente propone una reunión monográfica sobre el tema y el compromiso de elaborar un documento al respecto recogiendo de cara al informe el escrito tal y como ha sido presentado.

El Sr. García Trapiello propone insertarlo en el segundo párrafo de la página segunda.

Se aprueba su inserción en la página segunda, corrigiendo si fuera necesario el texto pero manteniendo su contenido.

El Sr. Ponsoda propone que el C.E.V. adquiera el compromiso de dedicar una sesión a aportar ideas en el tema de la elección del director.

El Sr. Bravo considera importante la propuesta pero dentro de la globalidad de participación.

PUNTO CINCO

El Sr. Secretario explica al Pleno del Consejo el proceso de elaboración, la estructura y el contenido de la ponencia de Datos de Escolarización, proponiendo eliminar la expresión "Mapa Escolar", que figura en el Orden del día.

Se acepta esta propuesta.

El Sr. Blanco pide que se tome como referencia en las ratio 25 alumnos/aula, a tenor del texto de la LOGSE. Se acuerda indicar en una nota aclaratoria que la referencia del estudio ha sido el Libro del Proyecto de Reforma, indicando la ratio que indique el texto de la ley.

El Sr. Anaya observa que no están reflejadas en esta ponencia variables expresada en el Libro Blanco, que quizás pudieran ser interesantes. En este mismo sentido la ausencia de datos con referencia al Estado Español. Por último hace observar que es oportuno distinguir entre la ratio alumno/aula y la de

alumno/profesor.

El Sr. Cifuentes pide suprimir de la página segunda el tercer párrafo "También hemos renunciado voluntariamente a establecer propuestas o prioridades de actuación..." hasta el final"...que pueden ayudar a la formación de opiniones."

El Sr. Martínez Blasquet nota la ausencia de las condiciones de los centros.

La Sra. Martínez Bonafé pide matizar la expresión "suficiente" de la página 15, en el sentido de que responde al mantenimiento de los niveles de calidad actuales.

El Sr. Sánchez Ruiz pregunta sobre la fiabilidad de los datos y si la referencia es a la privada concertada o no concertada.

Se abre una discusión sobre la propuesta del Sr. Ortuño de modificar el párrafo segundo de la página 16, en el sentido de que se elimine lo que a su entender es una valoración de unos hechos cuando se dice que "el sector público mantiene una política de creación de puestos escolares mientras que el sector privado tiende al cierre de las mismas", deduciéndose una responsabilidad de los centros privados cuando a su entender es de la administración. En esta discusión participa el Sr. Berenguer, el Sr. Martínez Javaloy, el Sr. Anaya, el Sr. Ponsoda, el Sr. Sellés, y el Sr. Ferrandez, acordándose finalmente modificar la expresión de forma que se constate tan sólo los hechos.

El Sr. Ortuño pide que se añada a la página 20 la consideración de que las ratio de los centros concertados es superior a los 35 alumnos/aula para explicar la ratio elevada de estas. A esta propuesta se ha de añadir que no se obliga a los 40 alumnos/aula.

El Sr. Carrasquer señala que en Benirredra no hay oferta pública, lo que explica que el cien por cien de los alumnos matriculados sean en privada.

Se aprueba la ponencia, con las modificaciones incorporadas.

Se levanta la sesión, reanudándose a las 17 horas.

El Sr. Presidente antes de reanudar la sesión informa de la presencia del Sr. José María Pajín, Concejal de Educación de Benidorm, y de las atenciones que ha recibido del Ayuntamiento. Aprovecha también para presentar a los consejeros que asisten por primera vez: al Sr. Bellés, en sustitución de la Sra Amparo Pastor; al Sr. Ferrández, en sustitución del Sr. Bou, y a la Sra. Araceli Llorens, que está como invitada.

El Sr. Ponsoda, ponente del texto "El Valencià a l'Escola", explica el objeto de la ponencia y va detallando cada uno de los modelos teóricos de los programas lingüísticos que se detallan, aclara que no ha intención de un análisis cuantitativo, dado que los datos de que se disponen son escasos y provienen casi exclusivamente de la administración. El objetivo es aproximarse a si estamos cerca o lejos de lo que la ley manda. Explica también el proceso de elaboración y discusión en la Comisión Permanente cuyo resultado es la adenda de la ponencia.

Se acepta la ponencia como marco de discusión.

Abierto el turno de las intervenciones el Sr. Sardina manifiesta haber leído con interés el texto de la ponencia. Es, según se ha constatado en la ponencia anterior de los Consejos Escolares de Centros, el tema más conflictivo: la línea en valenciano. Dice manifestar un respeto profundo al bilingüismo de la Comunidad, pero también un respeto al marco legal, a la Constitución, donde se regula el régimen de los derechos y deberes de los ciudadanos. Manifiesta su preocupación por la defensa de la legalidad. En su opinión son más los casos en los que se han cuestionado el derecho de los padres a recibir la enseñanza en castellano. La ponencia sin embargo se manifiesta en una sola línea, además está plagada de criterios subjetivos sobre el bilingüismo, sin contratar documentalmente. Así la teoría sobre la inmersión es cuestionable: ¿se aprende mejor cuando se enseña en una lengua distinta?. Es cuestionable. El bilingüismo no lleva consigo una mejora de los alumnos. No hay ningún estudio que lo demuestre. Desde otra perspectiva la LOGSE dice que los alumnos deben dominar otra lengua extranjera, y se pregunta si esto no va a redundar en una inferioridad de condiciones en relación a otros alumnos del estado. Surge también el problema de distribución del horario. En su opinión la aplicación de la ley de Uso y Enseñanza del Valenciano ha sido traumática. Está de acuerdo con el punto b) de la adenda.

El Sr. Botella comienza su intervención apoyando la ponencia que considera rigurosa, actual y positiva. Pide añadir en el apartado b de la adenda el siguiente texto: " ..ni que las materias en valenciano sean dadas por especialistas titulados en valenciano.

" Estos hechos han creado problemas importantes de cara a avanzar en el necesario proceso de normalización lingüística.

"La administración habría de buscar vías para primar y reforzar a los centros y colectivos de profesorado que trabajen por el fomento de la enseñanza en valenciano y su innovación pedagógica". Denuncia que se estén dando argumentos públicos sobre la doble lengua en la LOGSE abogando que el valenciano puede crear problemas a la enseñanza del segundo idioma.

El Sr. Ponsoda contesta al Sr. Sardina en defensa de las posiciones que se mantienen en la ponencia. Las afirmaciones realizadas no son válidas al no ajustarse a la realidad. En este sentido da una serie de datos aclarando la realidad lingüística

de algunos países, realidad distinta a la que se da en la Comunidad Valenciana. El Sr. Ponsoda ha cuestionado si la lengua materna es la mejor para el aprendizaje. Advierte que el nivel de conocimiento lingüístico actual es otro y que además el aprendizaje en la lengua materna utilizado como argumento por motivaciones ideológicas frente al colonialismo. Se ha pasado a otra consideración, que no es absoluta. En determinadas condiciones que se explican, como la voluntariedad absoluta, que sea la lengua minorizada etc., es un modelo eficaz. De otro lado reitera su afirmación de que el bilingüismo ofrece ventajas, dado que la lengua es la forma de ver el mundo y este se enriquece si se da bilingüismo. Al Sr. Botella le responde que por su parte no hay inconveniente en aceptar el texto.

El Sr. Sardina considera que las referencias del Sr. Ponsoda son anecdóticas, manteniendo sus posiciones. Concreta sus propuestas, proponiendo la supresión, en la página 4, del apartado B) (punto final): "Hay que hacer constatar que hasta ahora, y al margen de la lengua familiar de los alumnos...", hasta el final"...el programa correspondiente al modelo A". Del apartado C), el punto final del párrafo primero: "Aun más, puede afirmarse que incluso el dominio del castellano es superior al que consiguen los alumnos valenciano parlantes escolarizados según los programas de los anteriores modelos". También del apartado C-1) el párrafo segundo y tercero.: "En todas las ocasiones ha conseguido un considerable éxito en la escuela...", hasta "...a diferenciar entre bilingüismo sustractivo, entre inmersión y submersión".

El Sr. Martínez Javaloy interviene para diferenciar entre el dictamen y el informe. En un dictamen, dice, cabe un voto particular, mientras que el informe es el reflejo de una situación determinada. No deberíamos emitir, dice, valoraciones extra-informe. En este sentido está fuera del contexto el apartado C-1), mencionado por el Sr. Sardina.

El Sr Anaya interviene afirmando que el fenómeno canadiense no es modélico ni ejemplar. Que hay que partir del derecho reconocido en la Constitución de promover la cultura de las nacionalidades y regiones de España y advierte de la peligrosa afirmación de que los alumnos serán más listos porque hablen dos idiomas, porque puede ocurrir de que hablen dos idiomas porque sean más listos. En su opinión la enseñanza en valenciano no es tal porque una cosa es conocer el valenciano y otra hablar el valenciano. Una mala escuela, aunque sea en valenciano, sigue siendo mala escuela, es decir, habrá que traspasar el debate a qué tipo de escuela tenemos y queremos.

El Sr. Viñas defiende la ponencia en su redacción actual dado que de lo que se trata es de expresar y analizar los medio más idóneos para alcanzar el objetivo de la Ley.

El Sr. Ortuño dice que la ponencia no ofrece datos ni elementos para apoyar las constataciones.

La Sra. Martínez Bonafé se adhiere a lo dicho por el Sr. Viñas. La ponencia, dice, podría haber ofrecido datos basados en la corta experiencia de la Comunidad Valenciana o bien limitarse a exponer los modelos lingüísticos que se vienen dando en otros países, habiendo optado por este criterio por las razones esgrimidas por el ponente: la falta de datos y el momento de la valoración.

El Sr. Figueruelo expresa su preocupación sobre la reflexiones que se han expresado en torno a la aplicación de la legalidad. Está de acuerdo con la ponencia, porque considera que se apuesta por la normalización y critica a quienes dicen apoyar el valenciano pero no ofrecen alternativas de los medios y la forma de su realización.

El Sr. Berenguer manifiesta su total acuerdo con lo expresado con el Sr. Sardina y pide que se cumpla estrictamente la ley y que no se falsee. En su opinión la ponencia sería aceptable si se eliminasen los puntos que han sido observados.

El Sr. Clemente dice que la ponencia en su conjunto le parece bien pero que el tema es delicado cuando se intenta llevar a la práctica. Debe en su opinión cumplirse la ley de Uso y Enseñanza del Valenciano, de forma lo más ajustada posible. Expresa su preocupación por el apartado B), (página 4), donde dice "... en el Ciclo Medio, se introduce la enseñanza de algunas o de algunas materias en valenciano."

El Sr. Presidente advierte sobre la posible distorsión del sentido de las ponencias. En este sentido recuerda que la Comisión Permanente ha estado trabajando en dos sesiones sobre su contenido.

El Sr. Ponsoda interviene para defenderla, aclarando que es de la Comisión Permanente pero que no entra en términos políticos o ideológicos. Reitera su objetivo: la forma de conseguir la finalidad que la Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano fija. La ponencia, dice, está basada en opiniones científicas, en hechos demostrables allá donde se han realizado las experiencias. En este sentido la ponencia no es estadística, aunque como se recoge de forma explícita en la agenda se pide que se realice una evaluación de la enseñanza del valenciano.

El Sr. Presidente pasa al turno de votación de las propuestas:

Propuesta del Sr. Clemente. Añadir, en la página 4, al apartado B) "de forma voluntaria" quedando así: "... que se introduzca en el Ciclo Medio la enseñanza de alguna o algunas materias en valenciano de forma voluntaria".

VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA	5
VOTOS EN CONTRA DE LA PROPUESTA	20

ABSTENCIONES

10

Propuesta del Sr. Sardina: supresión en el apartado B) del punto último: "Hay que hacer constatar que hasta ahora.....el programa correspondiente al modelo A".

VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA	10
VOTOS EN CONTRA DE LA PROPUESTA	18
ABSTENCIONES	6

Propuesta del Sr. Sardina: supresión punto último del párrafo primero del apartado C): "Aun más, puede afirmarse que incluso.....de los anteriores modelos".

VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA	9
VOTOS EN CONTRA DE LA PROPUESTA	14
ABSTENCIONES	10

Propuesta del Sr. Sardina: apartado C-1) página 5 suprimir desde el punto segundo del segundo párrafo hasta el final del párrafo tercero: "En todas las ocasiones ha conseguido...entre inmersión y submersión".

VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA	13
VOTOS EN CONTRA DE LA PROPUESTA	16
ABSTENCIONES	6

El Sr. Berenguer anuncia un voto particular en defensa de las tres últimas propuestas.

El Sr. Martínez Javaloy, al referirse al apartado de la página 9 y 10 " Sobre las líneas de valenciano", afirma que el mayor índice de conflictos se ha dado a aquellos que desean línea en castellano. También dice que el sentido de las sentencias reiteradas de los tribunales se enfrenta a la redacción del párrafo segundo cuando dice "...debería facilitarsele el transporte escolar.." etc. Por último también se opone a la redacción del párrafo primero cuando se afirma "que en la práctica todo un colectivo se queda sino la posibilidad de escolarizarse en valenciano por el hecho de que un padre, o unos pocos padres, no quieran seguir este tipo de programa", porque sería infracción del ley por parte del centro que lo haga.

El Sr. Ponsoda propone sustituir la expresión transporte escolar por otras vías de solución que eviten los problemas judiciales.

La Sra. Martínez Bonafé propone añadir un cuarto párrafo donde se hiciera constar el peligro de hacer descansar en el voluntarismo y esfuerzo del profesorado y el poco apoyo de la administración.

Se pasa a votación a propuesta del Sr. Martínez Javaloy la supresión de los tres párrafos citados

VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA	4
VOTOS EN CONTRA DE LA PROPUESTA	17
ABSTENCIONES	10

El Sr. Martínez Javaloy se reserva la posibilidad de presentar un voto particular en defensa de su propuesta, y advierte de la inconstitucionalidad del párrafo primero.

Se entra seguidamente a discutir el párrafo tercero de este apartado (página 10). Tras una discusión en la que interviene el Sr. Javaloy y el Sr. Ponsoda se acuerda modificar la línea segunda en el siguiente sentido: donde dice "que no sean siempre los que deseen línea en valenciano los que hayan de hacer la petición", debe decir: "...que no sean siempre los que deseen iniciar en un centro una línea en valenciano los que hayan de hacer la petición".

El Sr. Berenguer mantiene su propuesta de supresión de este apartado, que se pasa a votación:

VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA	2
VOTOS EN CONTRA DE LA PROPUESTA	26
ABSTENCIONES	7

La Sra. Martínez Bonafé presenta una propuesta de adición al final del párrafo tercero del apartado "las líneas de valenciano": "La ponencia no resalta bastante el peligro de que las experiencias de normalización lingüísticas y cultural más cualitativas están pendientes del sobreesfuerzo y voluntarismo del profesorado que ha de afrontar mil problemas de la administración local y autonómica y muy pocas ayudas".

El Sr. Sellés se manifiesta en contra de la propuesta como representante de la administración local, haciendo observar la contradicción de la propuesta al achacar a ésta la responsabilidad de los problemas, cuando le corresponde un importante protagonismo en la implantación de la línea en valenciano.

El Sr. Ponsoda propone moderar la propuesta dado que no se puede generalizar, ni es un hecho sistemático.

El Sr. Sellés como continuación de su intervención anterior dice que las mismas razones que se han esgrimido para imputar a la administración local los problemas de la enseñanza en valenciano, se podrían referir al profesorado.

La Sra. Martínez Bonafé acepta la ponderación del Sr. Ponsoda, proponiendo finalmente la siguiente redacción: "Hay que contemplar el peligro de que las experiencias de normalización lingüísticas y cultural más cualitativas estén pendientes del sobreesfuerzo y voluntarismo del profesorado que ha de afrontar

diversos problemas con muy pocas ayudas por parte de la administración como en otros ámbitos de la enseñanza".

El Sr. Botella apoya el texto de la propuesta.

El Sr. García Trapiello lo encuentra corto dado que en el resto de los modelos presentados no se menciona este apoyo. Propone hacerlo extensible a otras enseñanzas.

El Sr. Anaya dice si no se podría aceptar la propuestas de forma que no rompiese con su planteamiento, como por ejemplo en la adenda.

Se acepta incluirlo en la adenda.

VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DE LA SRA. MARTINEZ BONAFE	14
VOTOS EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE LA SRA. MARTINEZ BONAFE	6
ABSTENCIONES	14

El Sr. Sardina abre el debate al punto b) de la adenda de la ponencia. Incide en el aspecto de que ha habido un acceso a puestos de trabajo en la línea de valenciano y luego los criterios de adscripción no se ha tenido en cuenta. Esta situación ha creado problemas en el profesorado.

El Sr. García Trapiello pide que la orden contemple la obligación de los que han accedido haciendo uso del valenciano a dar clases en valenciano.

El Sr. Gregori aclara algunas manifestaciones realizadas. Cuando se dice que los profesores han ido a los centros para dar filología valenciana y resulta que ahora no se adscriben a valenciano. Pero ningún profesor ha ido a dar esta asignatura porque esa especialidad no existía hasta ahora. Respecto a que se ha adscripto profesorado sin tener la titulación adecuada es una afirmación aventurada. Se han recogido las actas y se constata que la mayoría del profesorado por el apartado a) de la orden.

El Sr. García Trapiello replica que se da la paradoja de que quien llega a un centro por valenciano no lo da.

El Sr. Botella propone que se añada al apartado b) de la adenda el siguiente texto "... ni que las materias en valenciano sean dadas por especialistas titulados en valenciano. Estos hechos han creado problemas importantes de cara a avanzar en el necesario proceso de normalización lingüística.

La Administración habría de buscar vías para primar y apoyar a los centros y colectivos del profesorado que trabajen por el fomento de la enseñanza en valenciano y su innovación pedagógica".

El Sr. García Trapiello propone añadir en el apartado

b) que quien acceda a una plaza en valenciano este obligado a darla en Valenciano.

El Sr. Ferrandez opina que si se prima a un sector del profesorado se discrimina a los otros. El valenciano es importante pero también lo son otras asignaturas.

El Sr. Hernández replica que efectivamente la importancia es la misma pero no la problemática.

El Sr. Ponsoda matiza que mejor que la expresión "han creado" debe decir "pueden crear".

El Sr. Botella no tiene inconveniente en aceptarlo aunque se trata de una constatación ya presente.

VOTOS A FAVOR DE LA ENMIENDA	14
VOTOS EN CONTRA	6
ABSTENCIONES	10

El Sr. Garcia Trapiello da lectura a su propuesta: "...catalogar los puestos de trabajo en los centros de EGB de tal modo que los que acceden a un plaza en valenciano estén obligada a enseñarla en valenciano...".

El Sr. Sardina se desvincula de ella al considerar que el enfoque suyo inicial era distinto.

El Sr. Ferrandez objeta que la administración tendría que cambiar el sistema de provisión de plazas.

El Sr. Ponsoda considera oportuno matizar la obligación, dado que pueden darse supuestos en que el carácter imperativo de "obligación" de lugar a situaciones peligrosas.

VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL SR. GARCIA TRAPIELLO	22
VOTOS EN CONTRA DE LA PROPUESTA DEL SR. GARCIA TRAPIELLO	0
ABSTENCIONES	11

El Sr. Sánchez Ruiz propone que se elimine el párrafo último del apartado c) de la adenda dado que es difícil su ejecución en los centros concertados. No todos los centros tienen suficiente profesorado para atender una o varias asignaturas en valenciano.

El Sr. Ponsoda dice que existe contradicción en la página 9 donde se expresa una posición más racional de la ponencia. "Que tienda hacia la posibilidad de..."

VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL SR. SANCHEZ RUIZ	5
VOTOS EN CONTRA DE LA PROPUESTA DEL SR. SANCHEZ RUIZ	15

ABSTENCIONES

5

El Sr. Sánchez Ruiz propone eliminar la mención a los centros concertados por la misma argumentación que en el apartado anterior.

El Sr. Ponsoda dice que en el espíritu de la ponencia no se preveía recurso humanos, admitiendo que su sustitución y propone eliminar el término "exigir", lo que descarga de toda obligatoriedad.

El Sr. Viñas interpreta exigencia, como exigencia a la administración no a los ciudadanos, aunque acepta, si existe acuerdo, eliminar "exigir".

A propuesta del Sr. Viñas, y con la intervención del Sr. Gregori, se acuerda eliminar también el siguiente párrafo de la adenda, punto ...: "acabar..."

Se suspende la sesión, reanudándose el día catorce a los 9'30 horas.

El Sr. Presidente comienza manifestando la necesidad de respetar el trabajo realizado en las comisiones, lo que no significa una cortapisa en las intervenciones, sino una exigencia de los consejeros en sus propuestas. Se continua el orden del día con la discusión y aprobación de la ponencia de Coeducación.

PUNTO TRES.

La Sra. Soler, Vicepresidenta de este Consejo, expone ante el pleno el contenido de la ponencia de Coeducación. Inicia su intervención recordando el momento de su creación y finalidad: acompañar al Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer. Explica el desarrollo y objetivo, ya de la ponencia en sí, y que se presenta hoy a aprobación del pleno. Se cubre con ello la primera etapa de trabajo de la Comisión que es conocer y relacionar las actividades del PIOM. Una segunda fase se centrará en colaborar y avanzar en la coeducación. Entra a continuación a detallar el contenido de la ponencia, estructurada en cuatro grandes bloques: Adaptación del curriculum, orientación, formación de profesorado y evaluación. Advierte que en ella no se han valorado los resultados o la eficacia de las actuaciones sino tan sólo se han enumerado las mismas.

La Sra. Bonafé toma la palabra y solicita que la ponencia se devuelva a la Comisión. Argumenta que podría ser un informe de la administración, pero no responde a las exigencias como informe del C.E.V.. Por otra parte no estaría de acuerdo en la valoración final, que es calificada como positiva globalmente y sin embargo se señalan toda una serie de deficiencias importante. Es necesario, dice, una segunda parte en esta ponencia en la que se analicen si las medidas llevadas a cabo por la administración o por otras instituciones u organismos de la

Comunidad o Internacionales. Indica también algunas afirmaciones de la ponencia sobre los que manifiesta sus reservas: revisión del lenguaje de los libros de textos, o el documento que se menciona en el apartado de curriculum que dice haberse realizado, y que se desconoce.

El Sr. Blanco Agredano está de acuerdo con la ponencia. En este tema avanzar poco es avanzar mucho dada la dificultad y lo espinoso que representa para la sociedad pues eso la coeducación.

El Sr. Botella afirma que el informe es fundamentalmente descriptivo. El objetivo parece claro pero se plasma poco en la realidad defiende que hay que mejorar la ponencia y que es preciso incrementar el número de personas en esta Comisión.

La Sra. Soler responde que la intencionalidad de la ponencia era ser instrumento de difusión y debate y que de alguna forma ello se está cumpliendo con las intervenciones de los miembros del Consejo. Afirma que en ningún momento la ponencia a pretendido ser negativista y que por el contrario busca animar a los protagonistas de las actuaciones en coeducación. Estaría de acuerdo en introducir algunos aspectos en la valoración final recogiendo algunas de las intervenciones expresadas. También observa que se trata de un análisis del Plan de Igualdad no de la administración, por todas estas razones mantiene la ponencia como marco de discusión.

VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DE DEVOLUCION	4
VOTOS EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE DEVOLUCION	19
ABSTENCIONES	11

La Sra. Martínez Bonafé, en el apartado ya de propuestas concretas de modificación, supresión y adición, pide que se revise en todo el texto de la ponencia el lenguaje usado.

Se aprueba la ponencia como base de discusión.

Se aprueba también el cuerpo de la ponencia, pasando a discutir el apartado referido a la valoración.

El Sr. Blanco Agredano interviene para pedir que se introduzcan en este apartado de recomendaciones una serie puntos referidos a la información sobre la coeducación actividades permanentes a madres y padres a la creación de un centro de datos y al seguimiento y evaluación de las actuaciones y a la colaboración del Instituto de la Dona.

El Sr. Botella también interviene para proponer una redacción nueva como valoración donde se recoja la necesidad de una planificación global, la realización de una evaluación pública.

La Sra. Martínez Bonafé pide que introduzca también la necesidad de eliminar la discriminación que existe en el trabajo para las enseñantes.

El Sr. Clemente pide rigor en las propuestas y que estas se acoten al tema señalado.

El Sr. Sellés interviene en el mismo sentido.

El Sr. Presidente levanta la sesión a las once horas pidiendo que presenten por escrito las propuestas y que si fuera posible se acuerde una redacción única.

Reanudada la sesión la ponente presenta la siguiente redacción que habrá de añadirse al final de párrafo sexto de la página 8, quedando como sigue

"Cada uno de estos objetivos se concreta en distintas actuaciones.

"Para seguir avanzando decididamente en el cumplimiento y profundización de los objetivos marcados en el PIOM, la Conselleria debe llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1) Una planificación global con una concreción de las actuaciones de forma que se coordine los esfuerzos de los diferentes servicios de la Conselleria y se haga un seguimiento real de su incidencia en los centros educativos.

2) Realización de una evaluación pública sobre el seguimiento del Plan coordinada por algún organismo autónomo de la administración educativa con la participación de los grupos y colectivos implicados.

3) Que la información de todo lo referido a coeducación se haga llegar también a los Consejos Escolares de centro para potenciar planes de adecuación del PIOM dentro de los planes de centro, con una evaluación posterior en su memoria haciendo efectiva la circular de instrucciones de principio de curso.

4) Que la actuación propicie con diferentes organizaciones actividades permanentes dirigidas a madres y padres a alumnos y alumnas que potencien todos los aspectos coeducativos dentro del marco social y familiar.

5) Que se inicie la creación de un centro de datos que recoja las experiencias coeducativas, bibliografías y estudios, poniéndolo a disposición pública para su consulta.

6) Que la administración a través de la Inspección Educativa adecue el seguimiento y evaluación de las actuaciones y normativas de la conselleria en relación al cumplimiento del PIOM en materia de coeducación.

7) Compromiso de la Comisión de Coeducación del C.E.V. de colaborar permanentemente con el Instituto de la Dona para el mejor desarrollo de su trabajo.

Se hace observar por parte de algunos consejeros algunas cuestiones de estilo, Sr. García Trapiello, pidiendo que se eliminen las barras, y pequeñas contradicciones, como la señalada por el Sr. Sellés, en el punto 7), dado que figura bajo un texto distinto al contenido que expresa.

El Sr. Botella y la Sra. Martínez Bonafé manifiestan su acuerdo en las líneas generales del texto.

Se somete a votación esta propuesta.

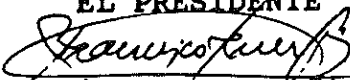
VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA	22
VOTOS EN CONTRA DE LA PROPUESTA	0
ABSTENCIONES	15

El Sr. Anaya, a invitación del Sr. Presidente y fuera del orden del día, interviene para detallar y explicar el sentido de su artículo que se publicará junto al informe, como un ensayo de reflexión sobre el sistema educativo firmado por el interesado y como un elemento completamente diferenciado del informe en sí mismo.

Finalizada su intervención, el Sr. Presidente recuerda a los miembros que han sido apartadas de la aprobación de este pleno algunas ponencias como Conciertos Educativos, por la necesidad de llegar a un mayor grado de consenso, Participación Social pendiente de una introducción, Renovación Pedagógica aplazada por petición de la propia comisión y la Memoria por concordancia con el fin del informe.

La fecha del próximo pleno está por decidir aunque lo previsible sea la primera quincena del mes de octubre. Irá precedida de una Comisión Permanente, que será convocada en el mes de septiembre. Por otra parte, dice, la experiencia del desarrollo de este pleno requerirá una mayor rigor en los tiempos y una garantía de que los textos se entreguen con anticipación.

Sin ninguna observación en el apartado de ruegos y preguntas, se levanta la sesión a las 13'30 horas del día 14 de julio de 1990.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Francisco Ferrer Sánchez



EL SECRETARIO

Dionisio García Gómez

ANEXO I

DEBAT PER A LA REDACCIÓ DE L'INFORME ANUAL DEL CONSELL ESCOLAR VALENCIA SOBRE LA SITUACIÓ DE L'ENSENYAMENT AL PAÍS VALENCIA.

ESMENES FEDERACIÓ DE MOVIMENTS DE RENOVACIÓ PEDAGÒGICA.

1-Ponència sobre Coeducació:

Només fa un anàlisi de les accions que ha desenvolupat l'Administració internament, però no analitza la situació real a les escoles que creuem hauria de ser l'objecte central de valoració d'aquest Informe que s'anomena "de la situació de l'ensenyament al País Valencià"

Aquest Consell no pot centrar la seva valoració en la quantitat de documents que ha fet circular la Conselleria entre els diferents programes de cada Direcció General o en els enunciats i requisits de les convocatòries de beques i ajudes per exemple. (caldrà discutir també com s'han fet algunes convocatòries)

Es necessita una altra part en aquesta ponència en la que s'analitzen si les mesures portades per l'Administració o per altres institucions u organismes de la Comunitat, de l'Estat o Internacionals,...han fet avançar la coeducació entre el professorat, l'alumnat i el funcionament dels centres docents del País Valencià; a més a més d'un anàlisi sobre els principals obstacles i suggerències sobre les línies d'acció per a la superació dels mateixos.

L'anàlisi de l'actual ponència està fet observant només les accions de l'Administració i des del punt de vista de l'Administració; és una visió interna i que oblida fer una miradeta per la realitat que vivim a les escoles d'EGB o als Instituts d'EEMM.

2. Ponència sobre Funcionament dels Òrgans de Govern dels Centres Públics.

Caldrà fer una addenda o segona part de la ponència. Després de la descripció hauria de fer suggerències per a la millora de la situació actual. Es excessivament descriptiva i tanmateix creuem que aquest hauria de ser un capítol molt important en l'Informe del Consell Escolar Valencià.

Al llarg d'aquest curs recorde que alguns membres d'aquest Plenari han fet propostes sobre el foment de la Participació en els Consells de Centre i Municipals, o sobre com estimular la participació real de baix a dalt, que haurien de ser arreplegades en aquest informe. En el seminari sobre participació també es van fer aportacions pràctiques que s'arreplegaren en Acta (en algun cas no es va considerar oportuna la votació) i seria coherent que entraren en aquest debat.

3. Ponència sobre El Valencià a l'Escola.

Es necessita analitzar la repercussió que ha tingut l'aplicació de les mesures legals per a l'habilitació del professorat en el futur funcionament dels equips educatius que desenvolupaven línies o experiències en valencià.

Igualment greu per a l'estabilitat d'equips docents que amb molt de voluntarisme treballen per el desenvolupament de línies en valencià ha estat l'aplicació de l'ordre d'adscripció del professorat.

La ponència no resalta prou el perill de que les experiències de normalització lingüística i cultural mes qualitatives estan pendents del sobre esforç i voluntarisme del professorat que ha d'afrontar mil problemes de l'Administració local i autonòmica i molt poques ajudes. Mesures de l'Administració educativa com les normes per a l'habilitació i l'adscripció del professorat només han vingut ha empitjorar greument la situació dels centres i els col·lectius de professors/es que han apostat per la normalització lingüística.

L'Administració hauria de buscar vies per a primar i recolzar els centres i col·lectius de professors que treballen pel innovació foment de l'ensenyament en valencià i la innovació educativa.

4. Introducció? Presentació? Ponència de Reforma??, Altra ponència sobre legislació?...?

Aquest Consell deu analitzar fins a quin punt mesures administratives preses darrerament, com ara les ordres per a l'habilitació i l'adscripció del professorat o el nou model de Ordre/Circular 1 de principi de curs etc.- temes que estan presents en el debat i les preocupacions quotidianes i pràctiques dels centres, han influït o poden fer-ho en la qualitat de l'ensenyament.

València 10 Juliol de 1990. Angels M.B.

PROPOSTA D'ADDICIONS FINAL.

CONSIDEREM QUE AQUESTA FONÈNCIA ÉS ÚNICAMENT UN INFORME - ESTUDI TÈCNIC DEL FUNCIONAMENT DELS ÒRGANS DE GOVERN DELS CENTRES PÚBLICS QUE HA DE SERVIR COM A BASE PER TAL D'ENCETAR UN AMPLI DEBAT I VALORACIÓ ENTRE TOTS ELS SECTORS I ORGANITZACIONS DE LA COMUNITAT EDUCATIVA SOBRE AQUEST TEMA, TOT ENGLOBANT HO EN LA SITUACIÓ I PROBLEMÀTICA DE LA PARTICIPACIÓ SOCIAL ~~AMB~~ EN L'EDUCACIÓ AMB L'OBJECTIU D'APORTAR SUGGERÈNCIES I CONCLUSIONS PER A REVITALITZAR EL PAPEL DELS CONSELLS ESCOLARS COM A AUTÈNTICS ÒRGANS DE PARTICIPACIÓ.

EN AQUEST SENTIT, EL C.E.V. ELABORARÀ UN DOCUMENT DE TREBALL PER A CANALITZAR I OPERATIVITZAR AQUEST DEBAT.

Voto particular que presentan los Consejeros que suscriben, sobre la ponencia "El Valenciano en la Escuela"; apartado "modelos de programas lingüísticos, puntos b) c) y c-1".

Ante el reconocimiento por el enmendante de carecer de datos constatables fiables en la Comunidad Valenciana sobre sus afirmaciones contenidas en los apartados b) y c) del apartado "modelos / de programas lingüísticos", y que estos se basan en datos empíricos según experiencias de otras comunidades o naciones, se propone la supresión de los últimos puntos de dichos apartados:

b) Desde "hay que hacer constatar que hasta ahora..." / hasta el final.

c) Párrafo 1º.- Desde "aun más, puede afirmarse..." // hasta el final.

Por otra parte, un informe, según entendemos, no puede -ni debe- derivar hacia una afirmación de tipo científico, sin antes haber podido o tenido a mano, otros datos o teorías, basándose solamente en las consideraciones del ponente redactor, por muy estimables que fuesen. En consecuencia se propone supresión del apartado contenido en c-1 "línea en Valenciano" párrafo segundo, desde / "En todas las ocasiones ha conseguido..." hasta el final, y párrafo tercero, por no ser dignos de consideración al no haberse ofrecido lugar a contraste por los Consejeros.

Benidorm. catorce de Julio de 1990 -

firmado:

José-Vte. Martínez Javaloy

Manuel Berenguer Valero

Mariano Sardina

Voto particular que formulan los Consejeros que suscriben al informe sobre "El Valenciano en la Escuela"

Apartado "sobre las líneas de Valenciano" párrafos 1º y 2º

No se puede sancionar en un informe una postura ilegal / adoptada por algún centro, con carácter de generalización; cuando // existen vías administrativas y legales-jurisdiccionales que remedien esa situación, cual sucede en los casos de infracción con respecto a optantes línea en Castellano.

Apartado "sobre las líneas de Valenciano" párrafo 2º

El aserto y propuesta que contiene, produce situación de / discriminación que atenta al principio de igualdad, sancionado por C.E. (Constitución Esp.) y reconocidos por Tribunales en situaciones similares, según reiterada jurisprudencia. No se puede, pues, aconsejar desde el Consejo posturas contra Ley.

Firmado:

Manuel Berenguer Valero

José Vte. Martínez Javaloy

Andrés Canales

Mariano Sardina

Lorenzo Sánchez Ruiz

Benidorm, 13 de Julio de 1990.